

INSTRUCCIONES DE 22 DE JUNIO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD, POR LAS QUE SE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

Delegación Territorial de Educación de Málaga
Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y
Profesional

**JORNADAS PROVINCIALES DE PRESENTACIÓN DEL
PROTOCOLO NEAE**

Universidad de Málaga
21 y 22 de Octubre de 2015



¿ERA NECESARIO?

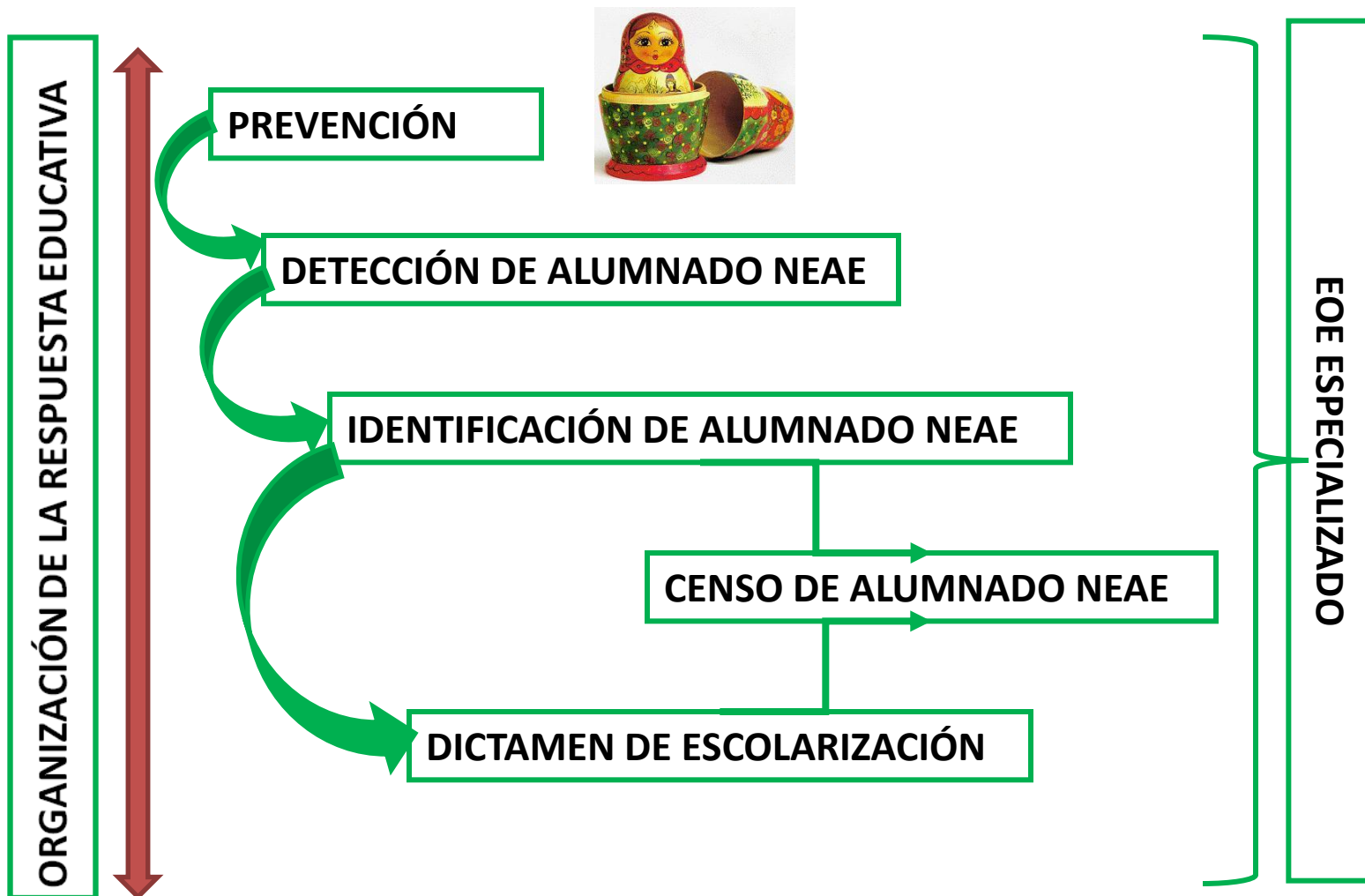


TODO DEPENDE DEL CRISTAL CON EL QUE SE MIRE

S. Inspección



ESTRUCTURA BÁSICA DEL PROTOCOLO



PREVENCIÓN

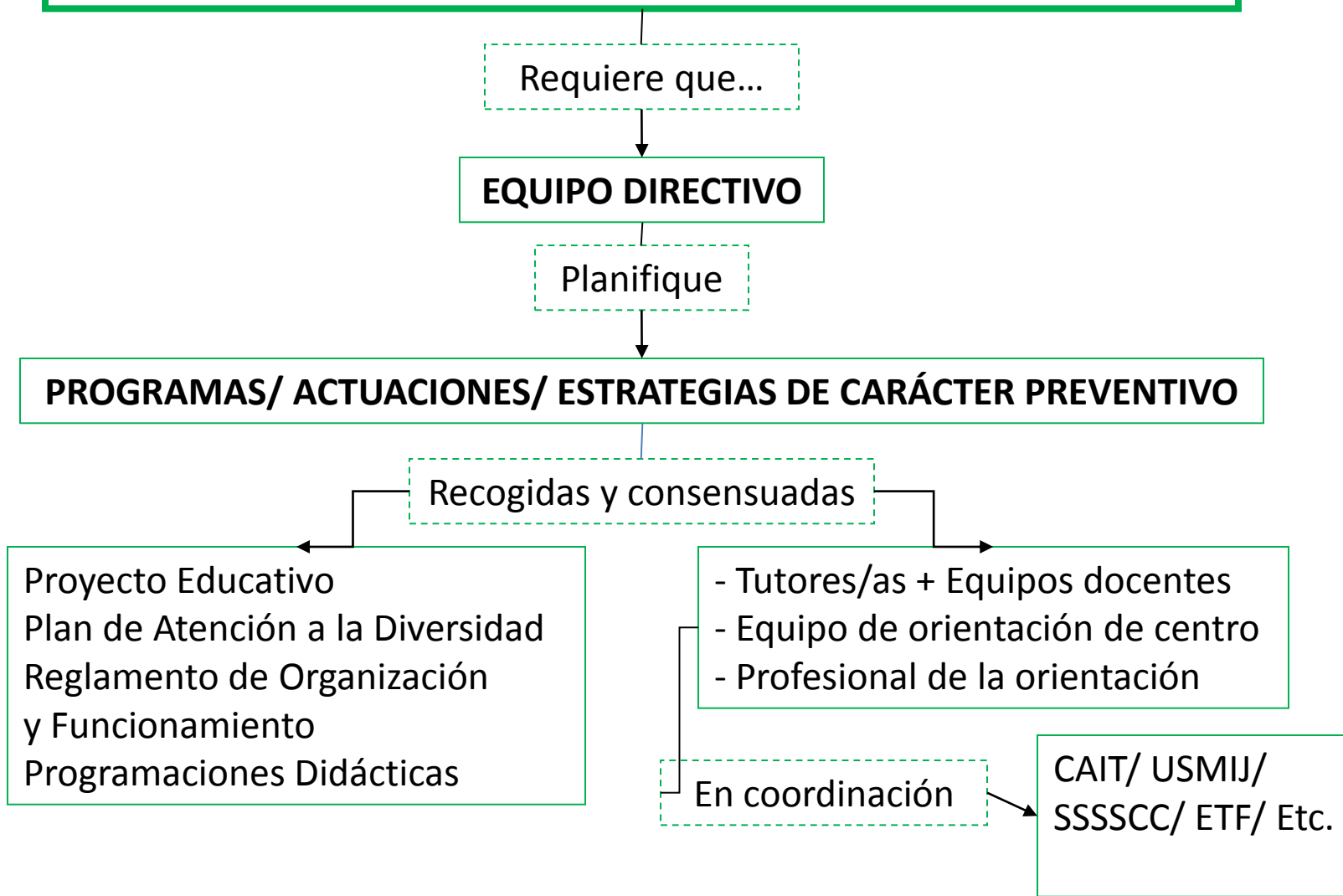
**EQUIPOS
DIRECTIVOS**

**PROFESIONALES DE LA OE.
AGENTE DE ASESORAMIENTO**
Apoyo a la función tutorial
Orientación Vocacional
Atención a la diversidad



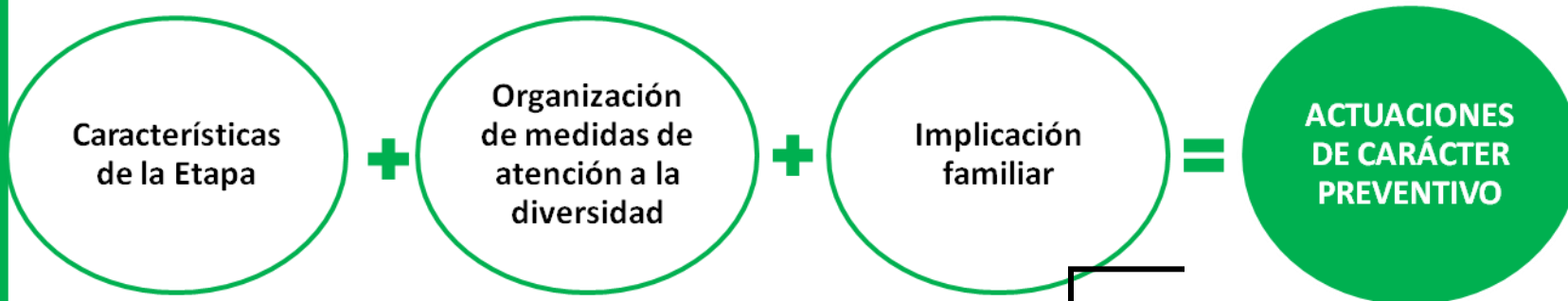
PREVENCIÓN

ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN ANUAL DEL PROCESO PREVENTIVO



PREVENCIÓN

La planificación del Proceso Preventivo deberá tener en cuenta...



PROGRAMAS DE ESTIMULACIÓN PARA EL DESARROLLO

ESTIMULAR

Áreas del Dllo./
Aspectos
Básicos

En función de la
etapa y nivel
educativo

DETECTAR

Tempranamente
alumnado NEAE

Organización de
la respuesta
educativa



PREVENCIÓN

La planificación del

Características
de la Etapa



PROGRAMAS DE

ESTIMULACIÓN

Áreas del Dllo./
Aspectos
Básicos

En función de la
etapa y nivel
educativo

Tempranamente
alumnado NEAE

Organización de
la respuesta
educativa

ANEXO I

Propuestas para favorecer el desarrollo en las
distintas ETAPAS EDUCATIVAS

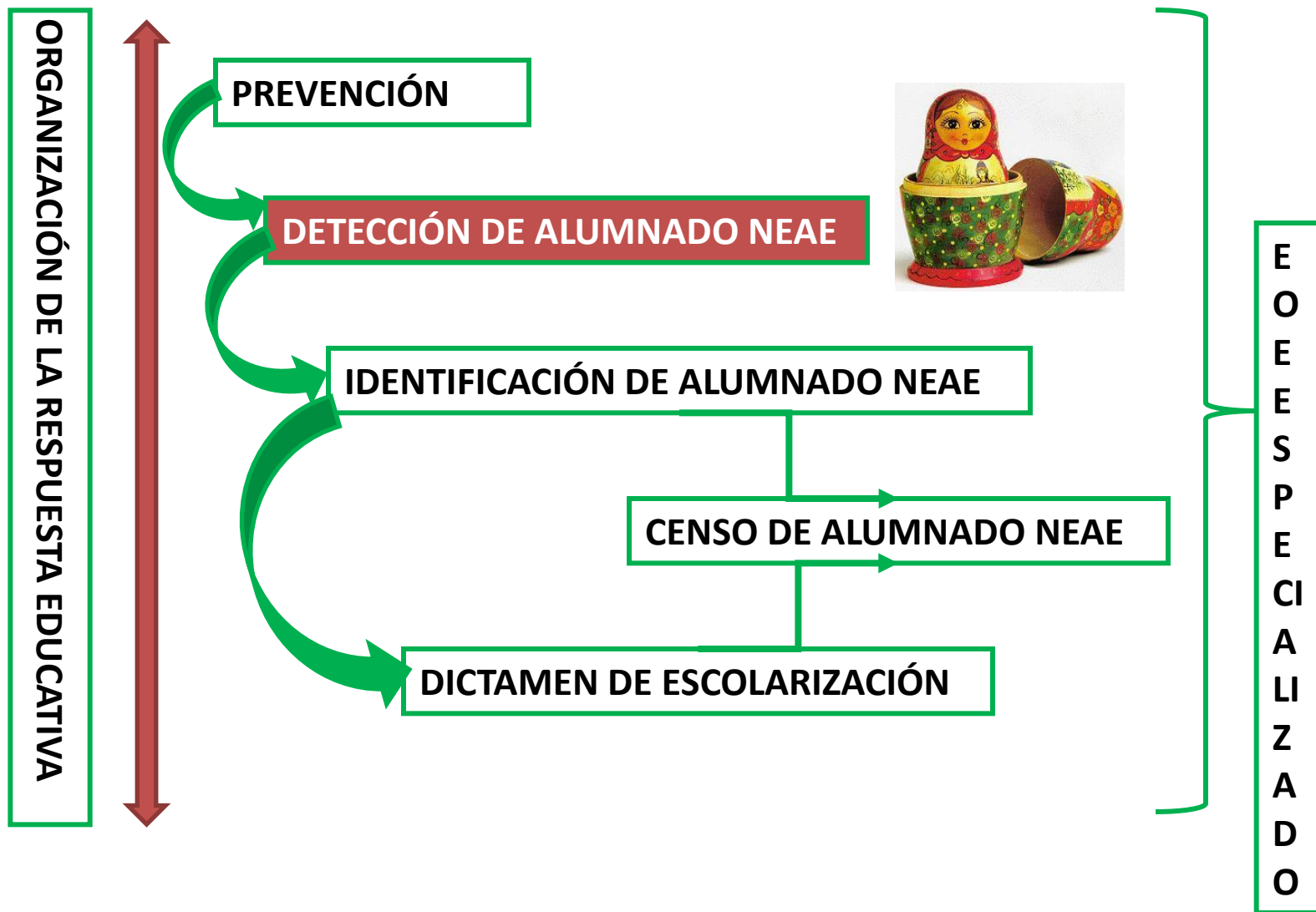


ANEXO I. PROPUESTAS Y ORIENTACIONES PARA FAVORECER LA ESTIMULACIÓN Y EL DESARROLLO

ETAPA DE _____	
Etapa, Ciclo, Curso	
ÁREAS DE DESARROLLO	ASPECTOS CLAVE PARA LA ESTIMULACIÓN Y ACTIVIDADES TIPO
Desarrollo – cognitivo Sensorio - motor	
Comunicación y lenguaje	
Hábitos de Autonomía	
Habilidades Sociales y emocionales	



ESTRUCTURA BÁSICA DEL PROTOCOLO



DETECCIÓN

SEÑALES DE ALERTA

PROFESIONALES ESCUELAS
INFANTILES
FAMILIAS
EPAT
TUTORES - TUTORAS
EQUIPOS DIRECTIVOS

INDICIOS DE AACC

**PROFESIONALES DE LA OE. AGENTE
DE ASESORAMIENTO Y DE
IDENTIFICACIÓN DE NEAE.**

PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN

FAMILIAS
TUTORES - TUTORAS
EQUIPOS DIRECTIVOS

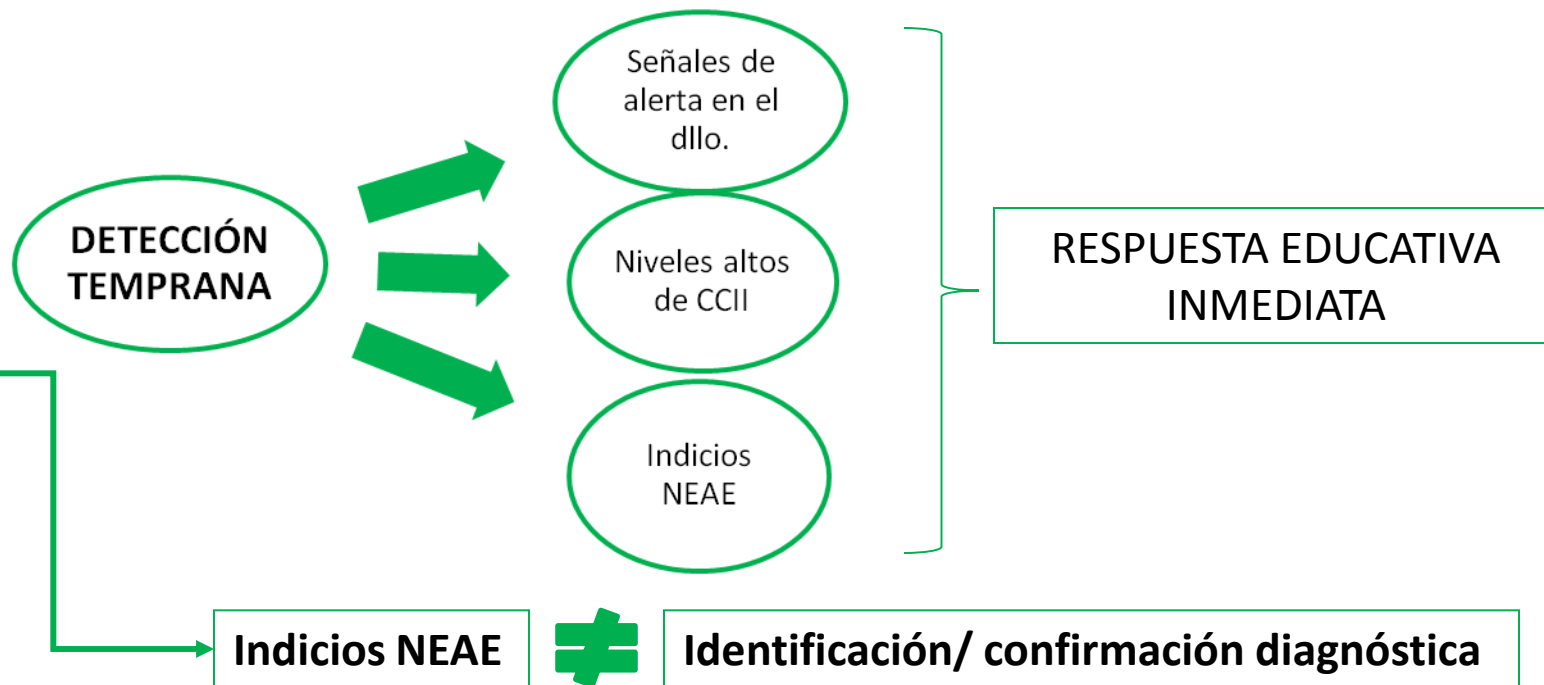
PROCESO DE E - A

FAMILIAS
PROFESORADO

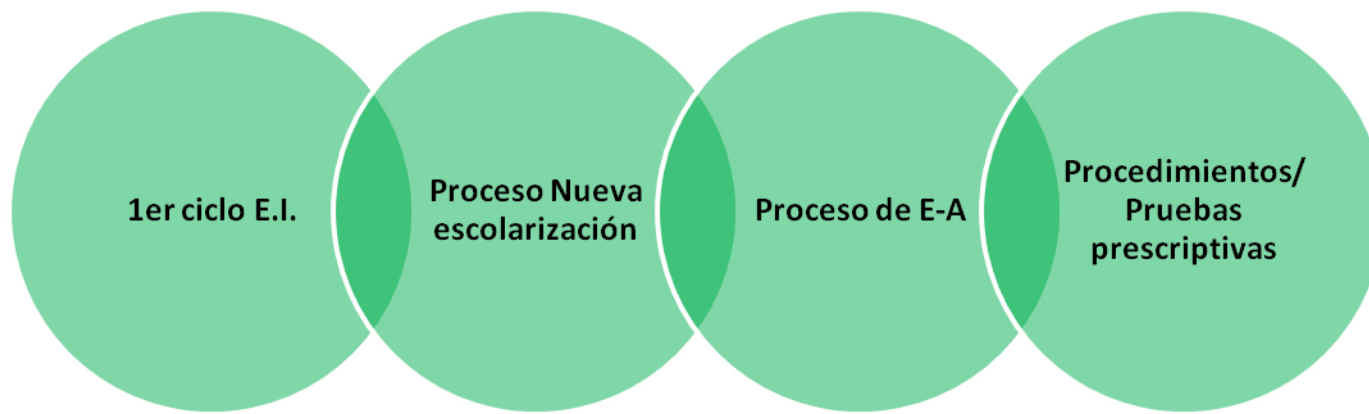


DETECCIÓN DE ALUMNADO NEAE

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA



DETECCIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN:



DETECCIÓN DE ALUMNADO NEAE

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

Detección en el 1er Ciclo de E.I.

DETECCIÓN SEÑALES DE ALERTA EN EL DESARROLLO

Centros de 1er ciclo
de E.I.

Son un medio óptimo para la
DETECCIÓN TEMPRANA

INSTRUCCIONES 10 SEPTIEMBRE 2010
FUNCIONAMIENTO DE LOS Y LAS
PROFESIONALES DE ATENCIÓN
TEMPRANA EN LA ESTRUCTURA DE
LOS EOEE

PROTOCOLO 30 MARZO 2015 DE
COORDINACIÓN ENTRE LAS CONSEJERÍAS
DE SALUD Y EDUCACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA A.T.

ANEXO II
PROTOCOLO DE DETECCIÓN DE
ALUMNADO QUE PRESENTE
SEÑALES DE ALERTA EN EL
DESARROLLO EN EL PRIMER CICLO
DE EDUCACIÓN INFANTIL.

Estructura básica de coordinación

Orientador/a
especialista AT

Consultora AT

EPAT

Debe garantizar detección de la **mayor parte de la población de nueva escolarización con Trs. Dslls o riesgo de padecerlo**



DETECCIÓN DE ALUMNADO NEAE

ANEXO II: PROTOCOLO DE DETECCIÓN DE ALUMNADO QUE PRESENTE SEÑALES DE ALERTA EN EL DESARROLLO EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

	OBJETIVOS	RESPONSABLES	ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN
DETECCIÓN		Centros de 1er Ciclo	-Recogida de información relevante del alumno	Al inicio de cada curso o al inicio de la escolarización
			-Información del EPAT a los/ las profesionales que imparten 1er ciclo	Antes de finalizar Octubre
			-Información a las familias	1 er. Trimestre
DERIVACIÓN		Centros de 1er Ciclo	-Observación, programación, aplicación de medidas entrevista familiar...	A lo largo del curso
INTERVENCIÓN		Centros de 1er Ciclo EOE Especializado. Orientador/ a AT		A lo largo del curso

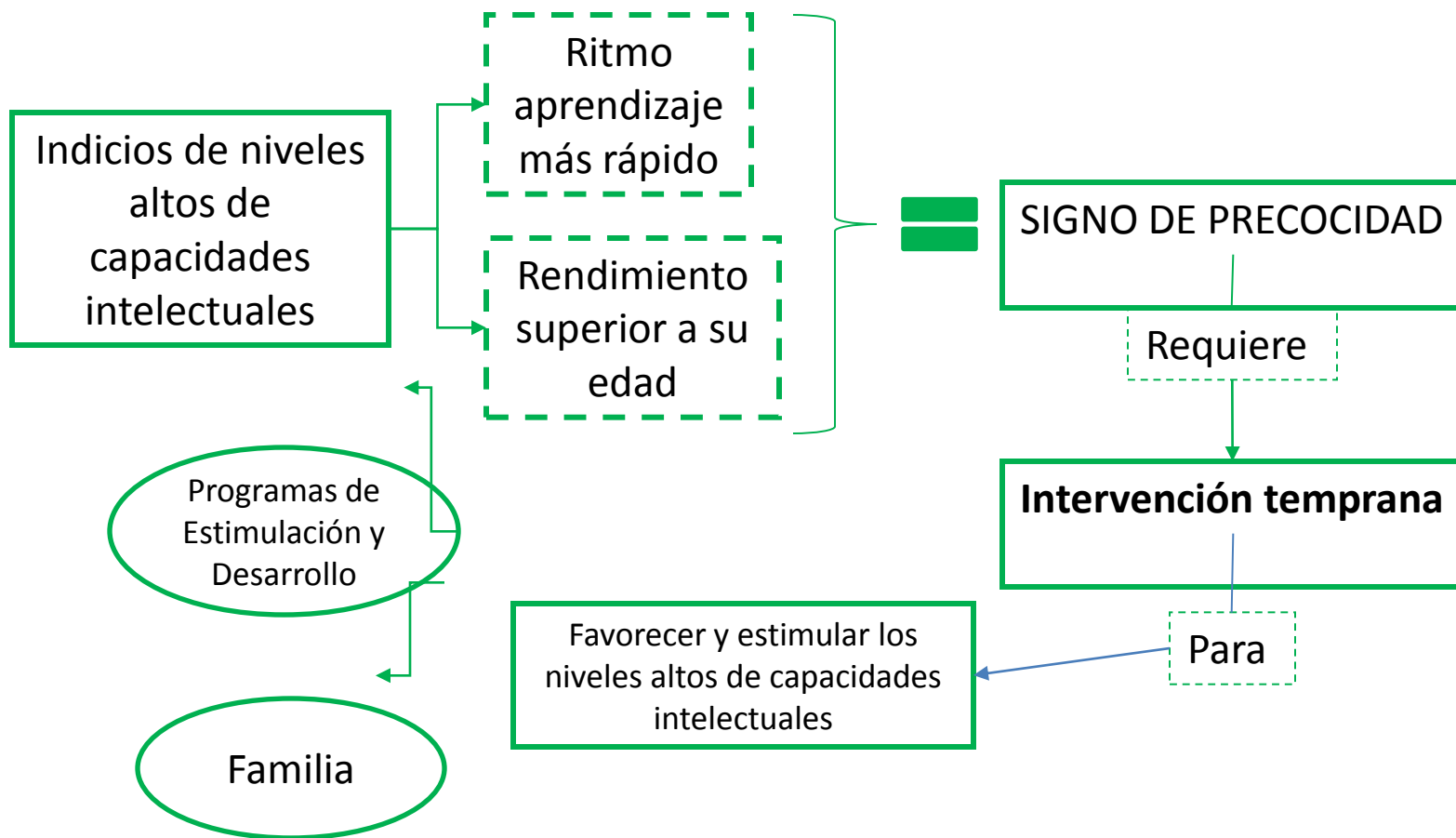


DETECCIÓN DE ALUMNADO NEAE

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

Detección en el 1er Ciclo de E.I.

DETECCIÓN DE INDICIOS DE AACCII



Detección durante el Proceso de Nueva Escolarización

Nueva
Escolarización

Decreto 40/2011

Art. 35: garantizar
acceso y permanencia
del ACNEAE

Art. 38: Familia declara
en la solicitud que
presenta NEE

Tránsito entre
1er y 2º ciclo
E.I.

- Cambio de centro docente
- Cambio de grupo

Confluyen:

- Profesionales de 1er y 2º ciclo E.I.
- Equipos Directivos
- EOE y EOE-E

Propuesta de
actuaciones dentro del
Programa de Tránsito

El proceso de escolarización



Un procedimiento de detección



Identificación de NEAE
Elaboración del D.E.

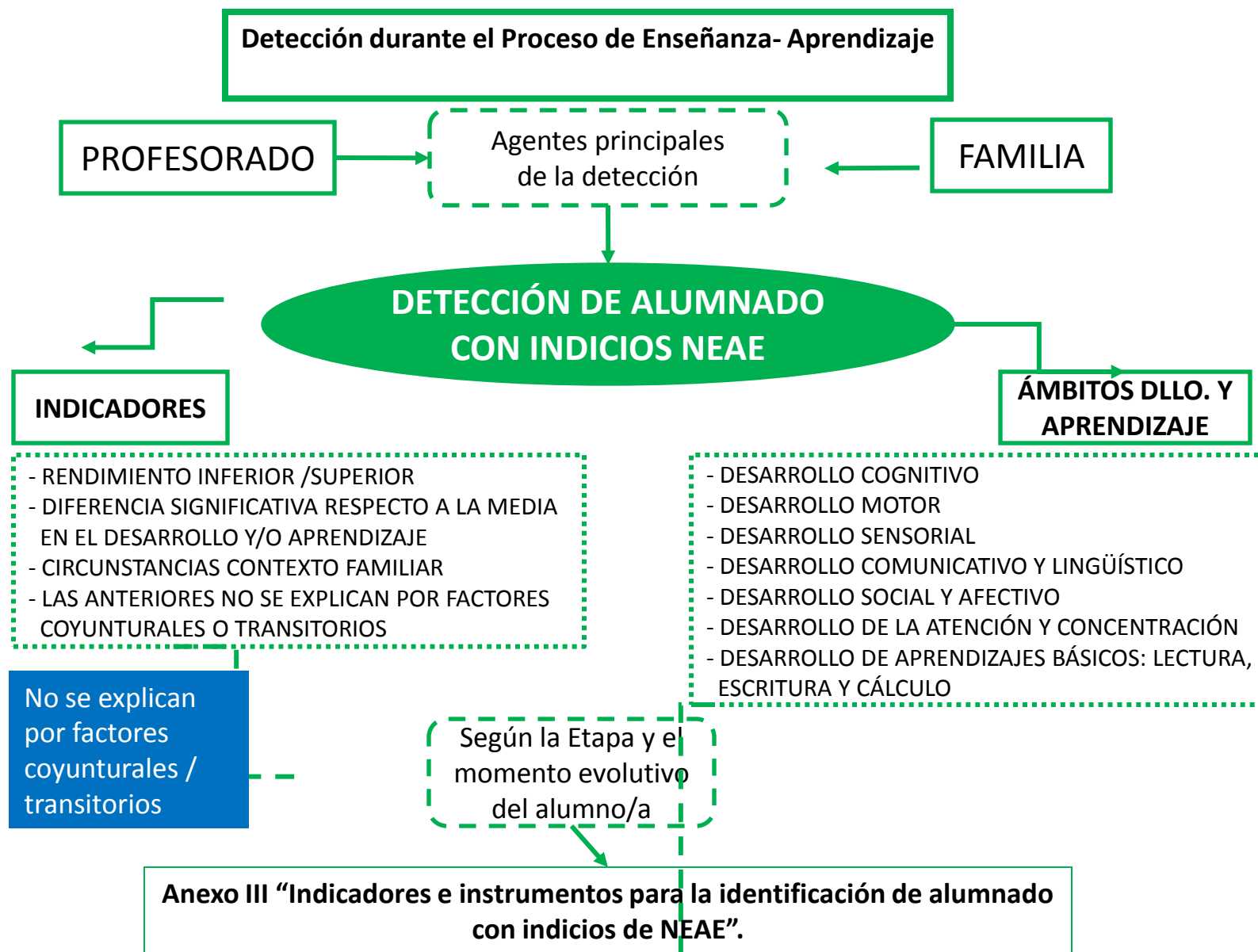


Pone en marcha



DETECCIÓN DE ALUMNADO NEAE

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA



DETECCIÓN DE ALUMNADO NEAE

Detección durante el Proceso de Enseñanza- Aprendizaje

PROFESORADO

Agentes principales
de la detección

FAMILIA

DETECCIÓN DE ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

INDICADORES

- RENDIMIENTO
- DIFERENCIAS EN EL DESARROLLO
- CIRCUNSTANCIAS CON
- LAS ANTERIORES NO SE
- COYUNTURALES O

ÁMBITOS DLLO. Y
APRENDIZAJE

NECESARIA FUNCIÓN DE
ASESORAMIENTO
EOE/ DO/EO

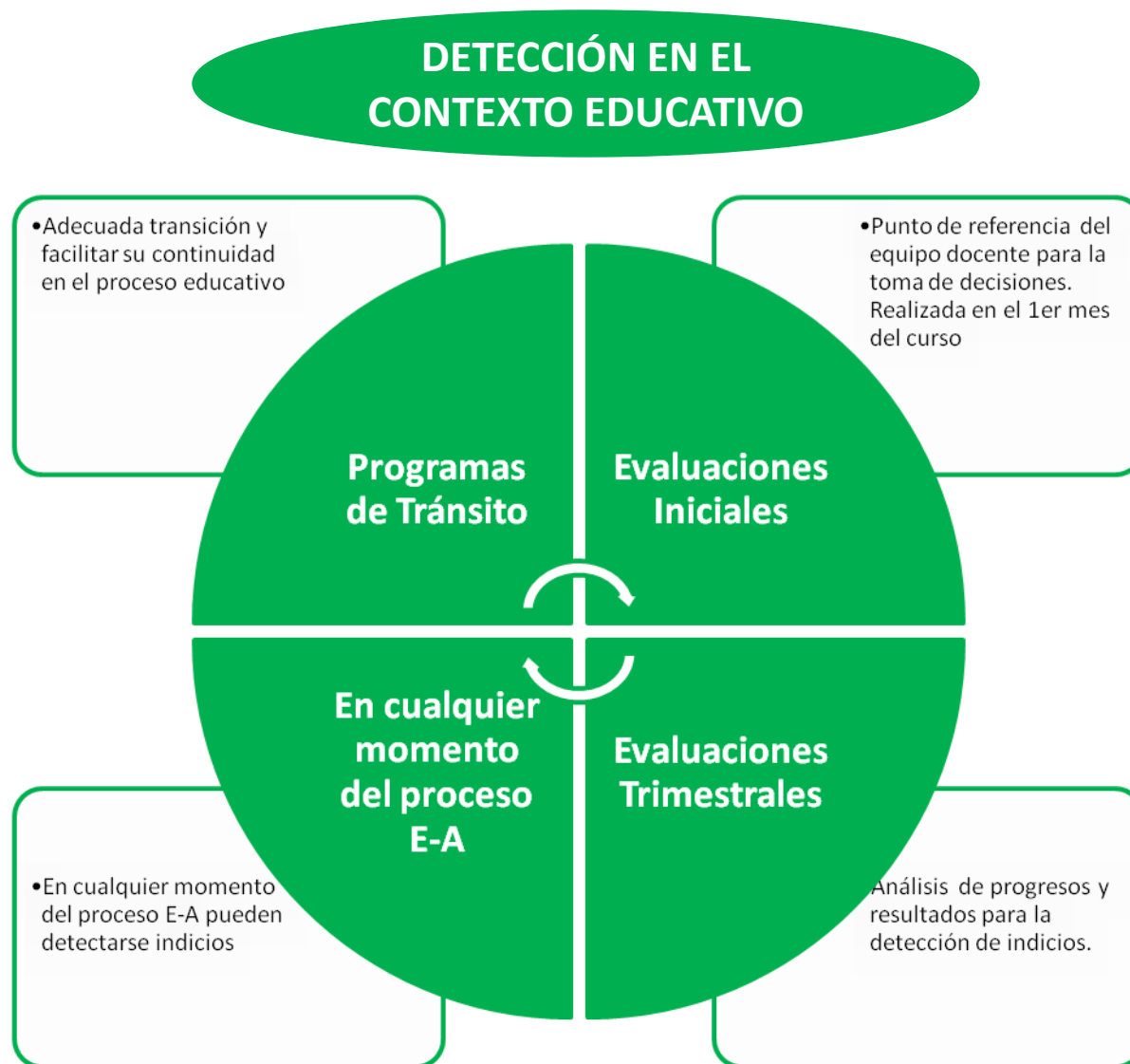
AL

AL Y LINGÜÍSTICO
CONCENTRACIÓN
APRENDIZAJES BÁSICOS: LECTURA,
O

Anexo III "Indicadores e instrumentos para la identificación de alumnado
con indicios de NEAE".



Detección durante el Proceso de Enseñanza- Aprendizaje

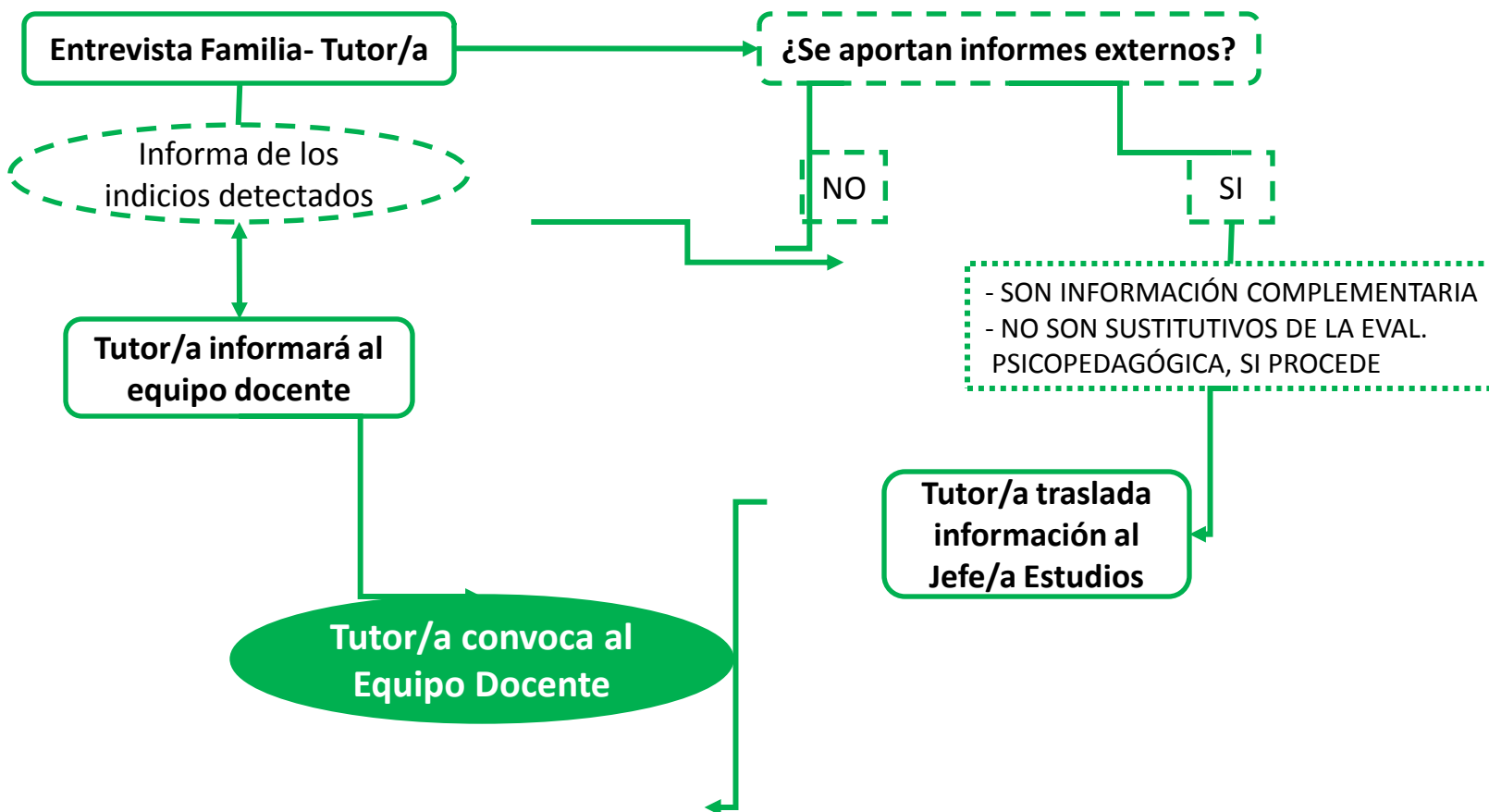


DETECCIÓN DE ALUMNADO NEAE

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

Detección durante el Proceso de Enseñanza- Aprendizaje

DETECCIÓN EN EL CONTEXTO FAMILIAR



DETECCIÓN DE ALUMNADO NEAE

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

Detección durante el Proceso de Enseñanza- Aprendizaje

PROCEDIMIENTO A SEGUIR TRAS LA
DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE

REUNIÓN EQUIPO DOCENTE/ EO-DO

Análisis de los indicios NEAE detectados

Valoración de la eficacia de las medidas
aplicadas

Toma de decisiones

Establecer un cronograma de seguimiento

REUNIÓN TUTOR/A - FAMILIA

Decisiones y acuerdos adoptados

Medidas y estrategias a aplicar

Cronograma de seguimiento

Participación de la familia

APLICACIÓN DE MEDIDAS
GENERALES
DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD





**NO SE TRATA DE
ESPERAR, SE TRATA DE
GARANTIZAR LA
APLICACIÓN DE LAS
MEDIDAS PREVIAS**



DETECCIÓN DE ALUMNADO NEAE

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

Detección durante el Proceso de Enseñanza- Aprendizaje

APLICACIÓN DE MEDIDAS GENERALES
DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

¿SUFICIENTES?

SI

SEGUIMIENTO EQUIPO DOCENTE

NO

PERIODO 3 MESES
(SALVO EXCEPCIONES)

EVALUACIÓN
PSICOPEDAGÓGICA

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE
EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

JEFATURA DE ESTUDIOS/ DO

SOLICITUD DE EV.
PSICOPEDAGÓGICA

REUNIÓN EQUIPO DOCENTE/ EO-DO

APLICA...

CRITERIOS DE
PRIORIZACIÓN

DERIVA...

PROFESIONAL DE
LA ORIENTACIÓN

TOMA DE
DECISIONES

EVALUACIÓN
PSICOPEDAGÓGICA

INFORME
(PROPUESTA DE
AT. EDUCATIVA)

SI

NO

¿PROCEDE
EVALUACIÓN
PSICOPEDAGÓGICA?

SI

NO

¿ADECUACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO
TRAS LA
DETECCIÓN?

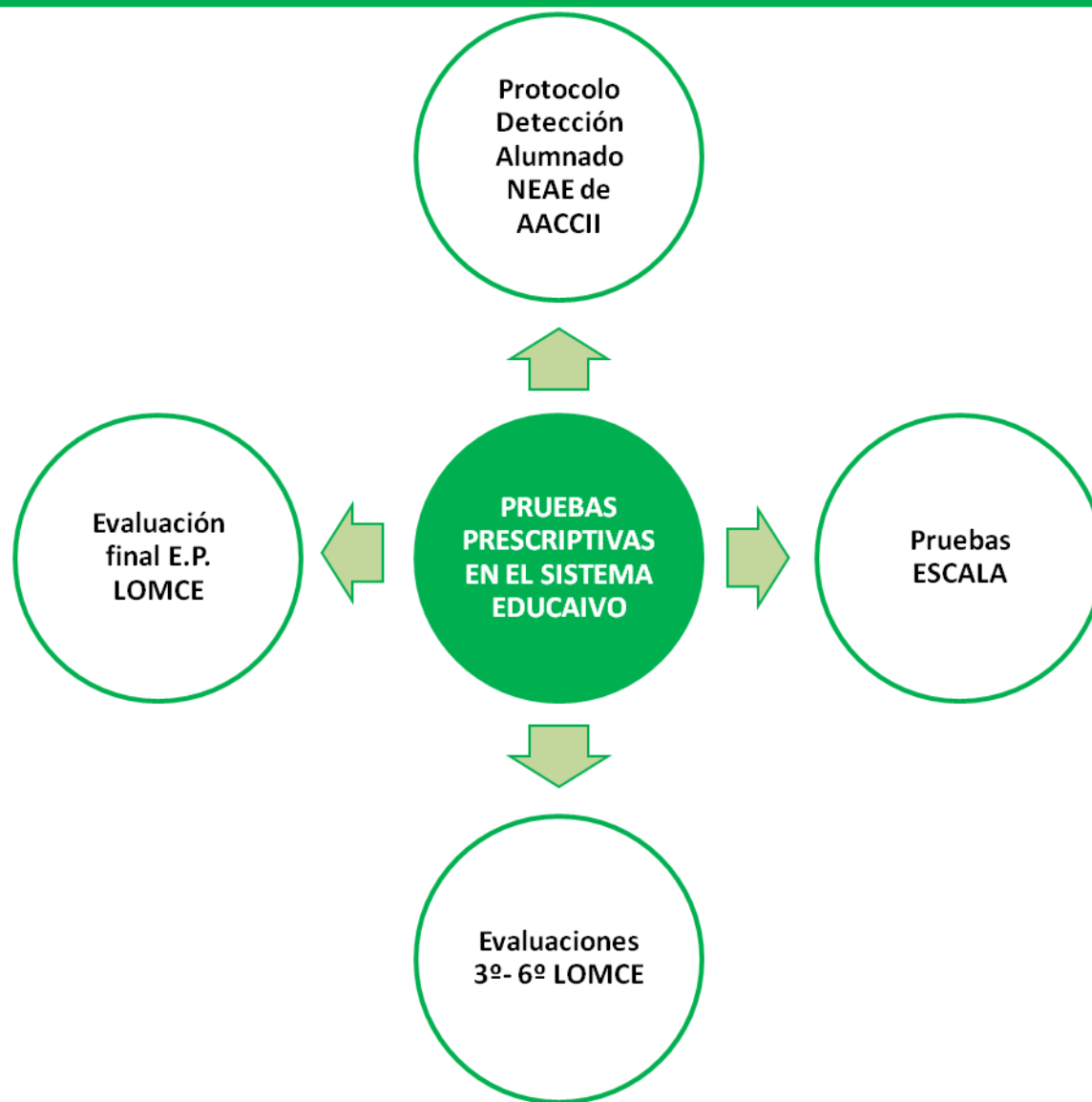
COMUNICACIÓN JEFATURA
ESTUDIOS

- Naturaleza y gravedad de las necesidades educativas
- Nivel educativo
(prioridad: 2º ciclo E.I./ 1º-2º E.P./ 1º- 2º ESO)
- Existencia valoraciones previas

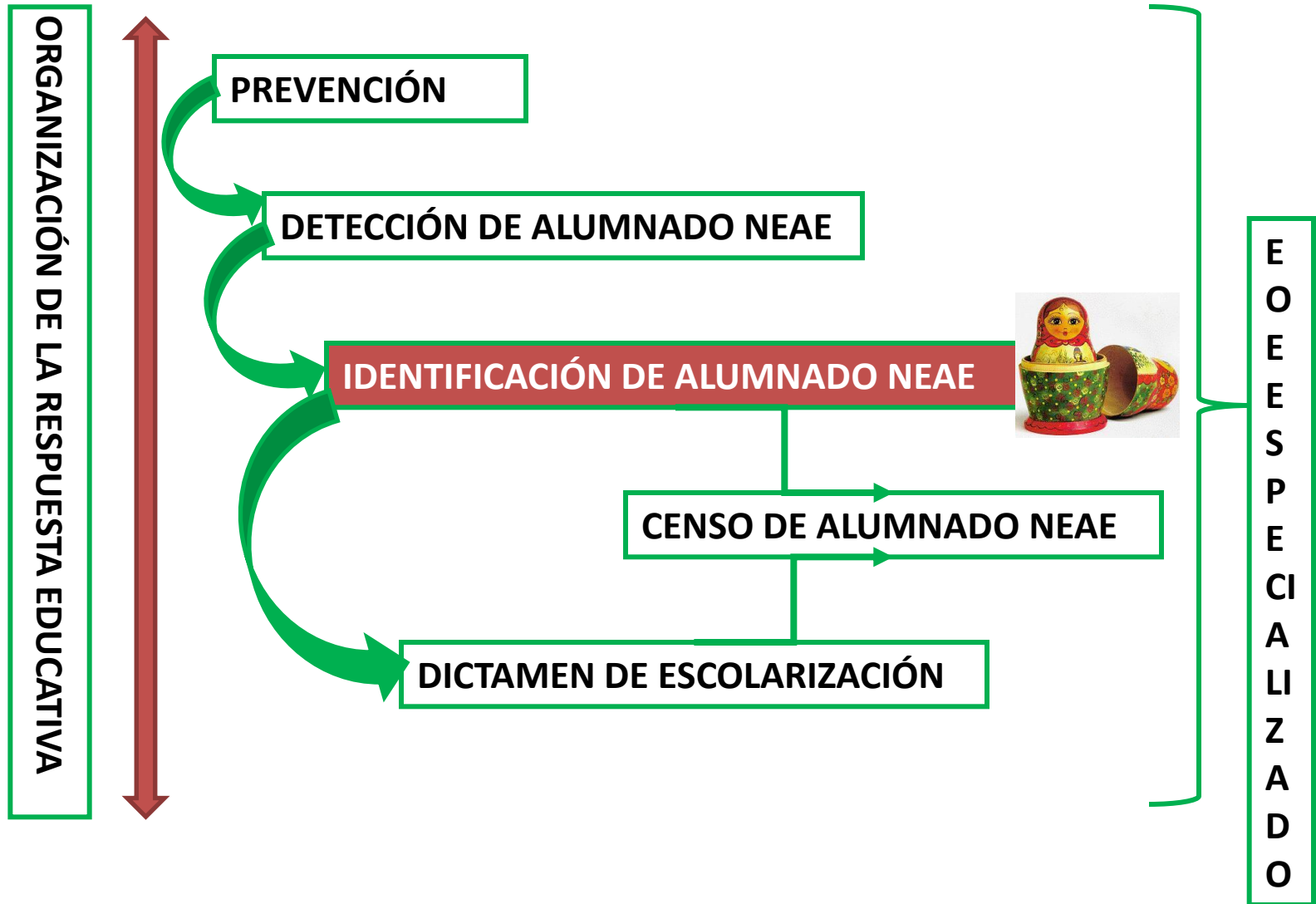


DETECCIÓN DE ALUMNADO NEAE

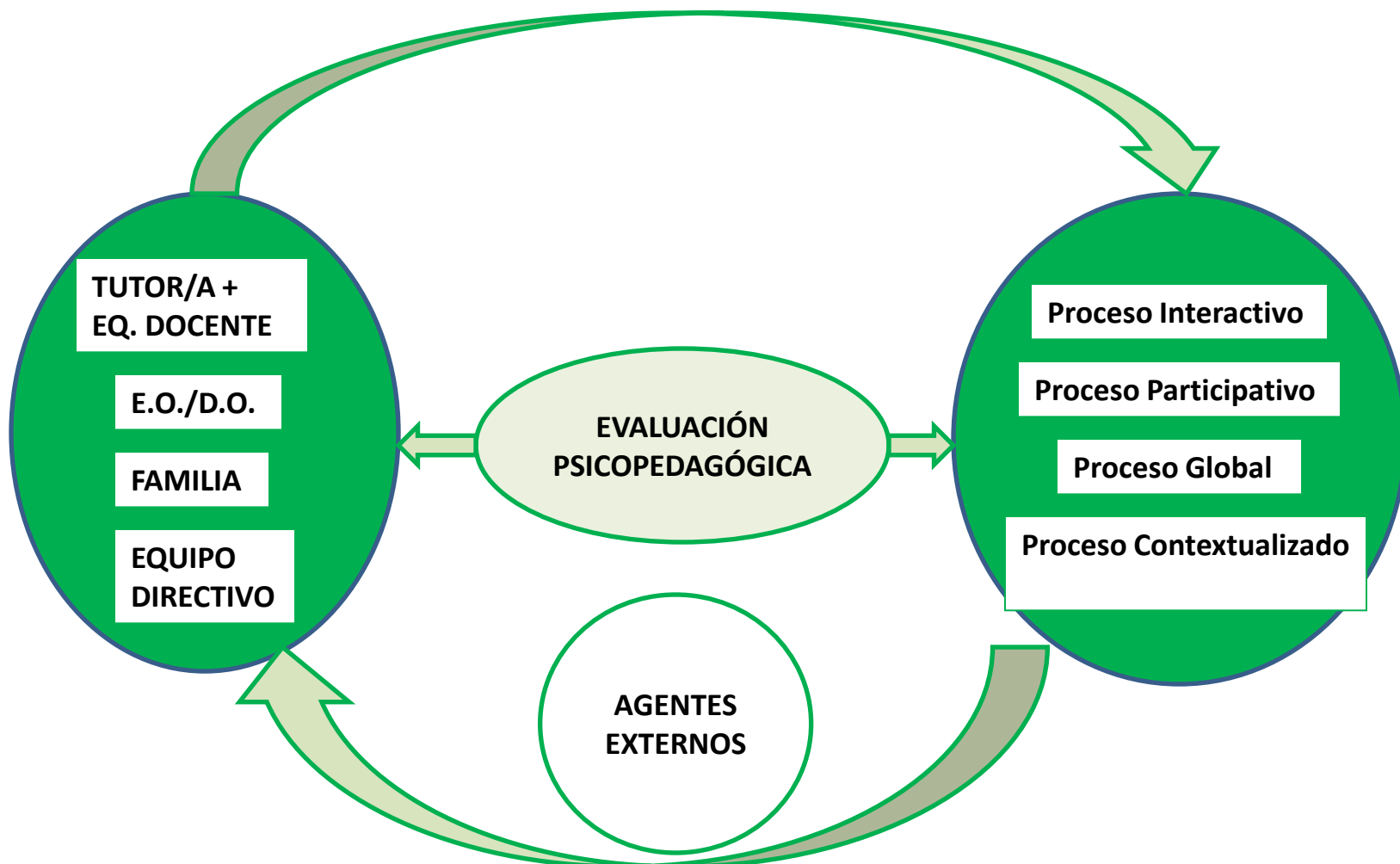
Detección durante el desarrollo de **PROCEDIMIENTOS O PRUEBAS GENERALIZADAS DE CARÁCTER PRESCRIPTIVO** en el Sistema Educativo



ESTRUCTURA BÁSICA DEL PROTOCOLO



IDENTIFICACIÓN DE ALUMNADO NEAE



“conjunto de actuaciones encaminadas a recoger, analizar y valorar la información sobre las condiciones personales del alumno/ a, su interacción con el contexto familiar y escolar y su competencia curricular, con objeto de delimitar sus necesidades educativas y fundamentar la toma de decisiones que permita proporcionar una respuesta educativa que logre desarrollar, en el mayor grado posible, las competencias y capacidades establecidas en el currículo”



IDENTIFICACIÓN DE ALUMNADO NEAE

Momentos y motivos para la realización y revisión de la EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

REALIZACIÓN

PRESCRIPTIVO:

- PREVIO DICTAMEN
- PREVIO APLICACIÓN
MEDIAS ESPECÍFICAS
- PROTOCOLO AACII
- PROGR. ATENCIÓN DIVER.

DETECCIÓN INDICIOS
ALUMNO/A NEAE

REVISIÓN/ ACTUALIZACIÓN

- PREVIA REVISIÓN DICTAMEN
- FINALIZACIÓN E.I./ E.P./ ESO
(Acceso postobligatoria)
- VARIACIÓN NEAE/ PROPUESTA
ATENCIÓN EDUCATIVA
- ANTE RECLAMACIÓN/
DISCREPANCIA

A INSTANCIAS INSPECCIÓN/ETPOEP
(EXCEPCIONAL)



IDENTIFICACIÓN DE ALUMNADO NEAE

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

Subproceso 1: INFORMACIÓN A FAMILIAS

EVALUACIÓN PSP



POTESTAD



**NO
AUTORIZACIÓN**

INFORMACIÓN
FAMILIAS



**DERECHO
PARTICIPACIÓN**



Entrevista Tutor – familia:

- Objetivos
- Necesidad de colaboración
- Entrevista de devolución al final

**-Firma de documento
manifestando haber sido
informados.**

Si no asisten ambos

Si manifiestan desacuerdo

Que no acudan

Progenitores divorciados o
separados.



IDENTIFICACIÓN DE ALUMNADO NEAE

INFORMACIÓN FAMILIAS



Entrevista Tutor – familia:

- Objetivos
- Necesidad de colaboración
- Entrevista de devolución al final
- Firma de documento manifestando haber sido informados.**



DERECHO PARTICIPACIÓN

Si no asisten ambos, se ha de firmar dejando constancia del acuerdo con la conformidad del ausente

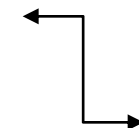
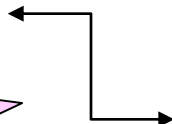
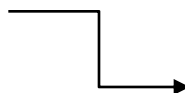
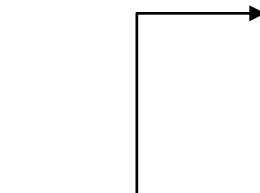
Si manifiestan desacuerdo.

- Dirección del centro y profesional de la OE entrevista con el padre, madre, tutor legal donde se explique de un lado la necesidad de realizar la Ev. PSP y de otro la obligación de la Adm. Educativa a detectar necesidades y a intervenir de forma temprana.
- Si la negativa permanece – Desde la Dirección se trasladará al Servicio de Inspección y a los SS.SS

Que no acudan, desde la Dirección del centro se les convocará nuevamente por algún medio que garantice el acuse de recibo. Si continúa la incomparecencia se iniciará el procedimiento

Progenitores divorciados o separados, se actúa conforme a Protocolo
6 de junio de 2012

**El alumno
también ha de
ser informado**



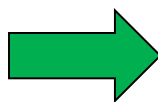
REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

RECOGIDA DE INFORMACIÓN		
ALUMNO ALUMNA	CONTEXTO ESCOLAR	CONTEXTO FAMILIAR

Circular
10/09/2002.
Instrucciones
22/06/2015

DETERMINAR LA PRESENCIA O
NO DE NEAE Y LAS MEDIDAS

NEAE: **Atención
Educativa diferente a
la ordinaria**



Medidas específicas
que pueden o no
implicar **recursos
específicos**

PROPUESTA DE ATENCIÓN EDUCATIVA

Medidas de AD: Generales

Recursos de AD: Generales

Orientaciones al profesorado para la organización de la respuesta educativa a nivel de aula y de centro

Específicas

Específicos

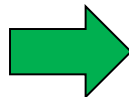
CAMBIO
SUSTANCIAL



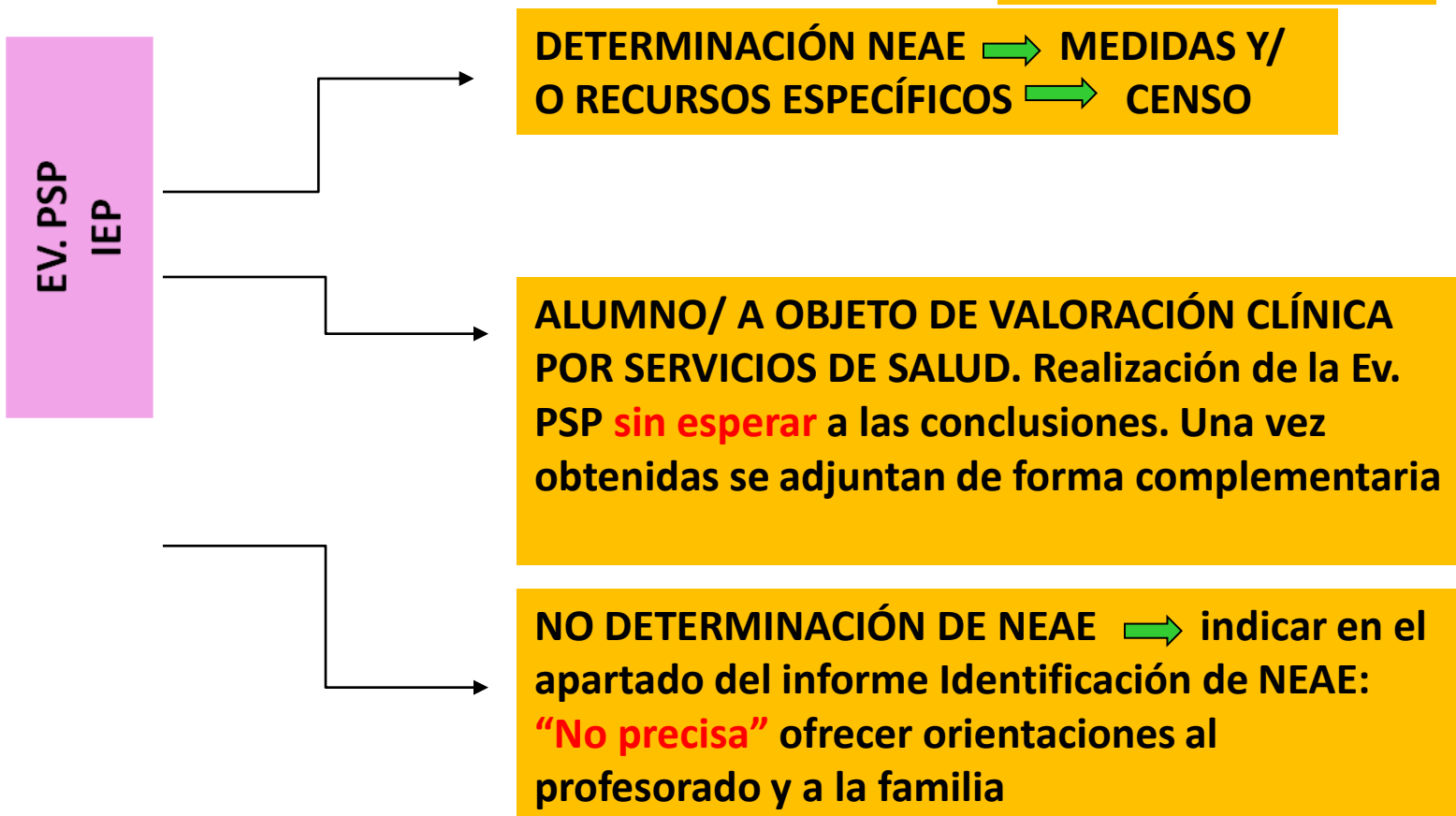
INFORME PSICOPEDAGÓGICO

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

Es el documento que refleja la situación evolutiva y educativa de un alumno/ a
Determina la presencia o no de NEAE
Concreta la propuesta educativa



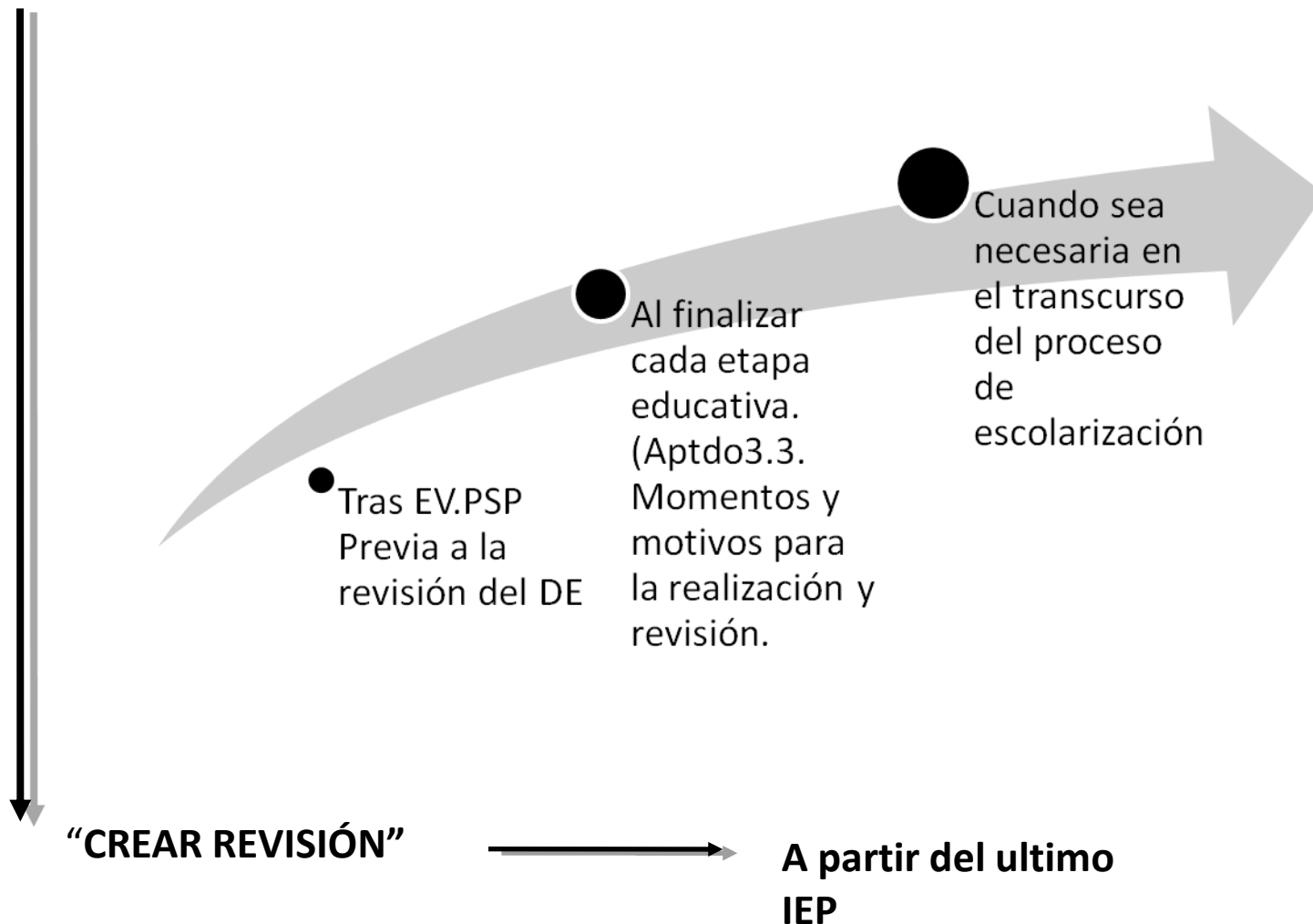
**Todo alumno objeto
de EPSP debe tener
un IEP**



INFORME PSICOPEDAGÓGICO

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

ACTUALIZACIÓN

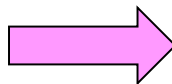


INFORME PSICOPEDAGÓGICO

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

FIRMA Y BLOQUEO

FIRMA ELECTRÓNICA



BLOQUEO

Todos los IEP iniciados
en un curso han de
estar bloqueados
**antes de la finalización
del curso**

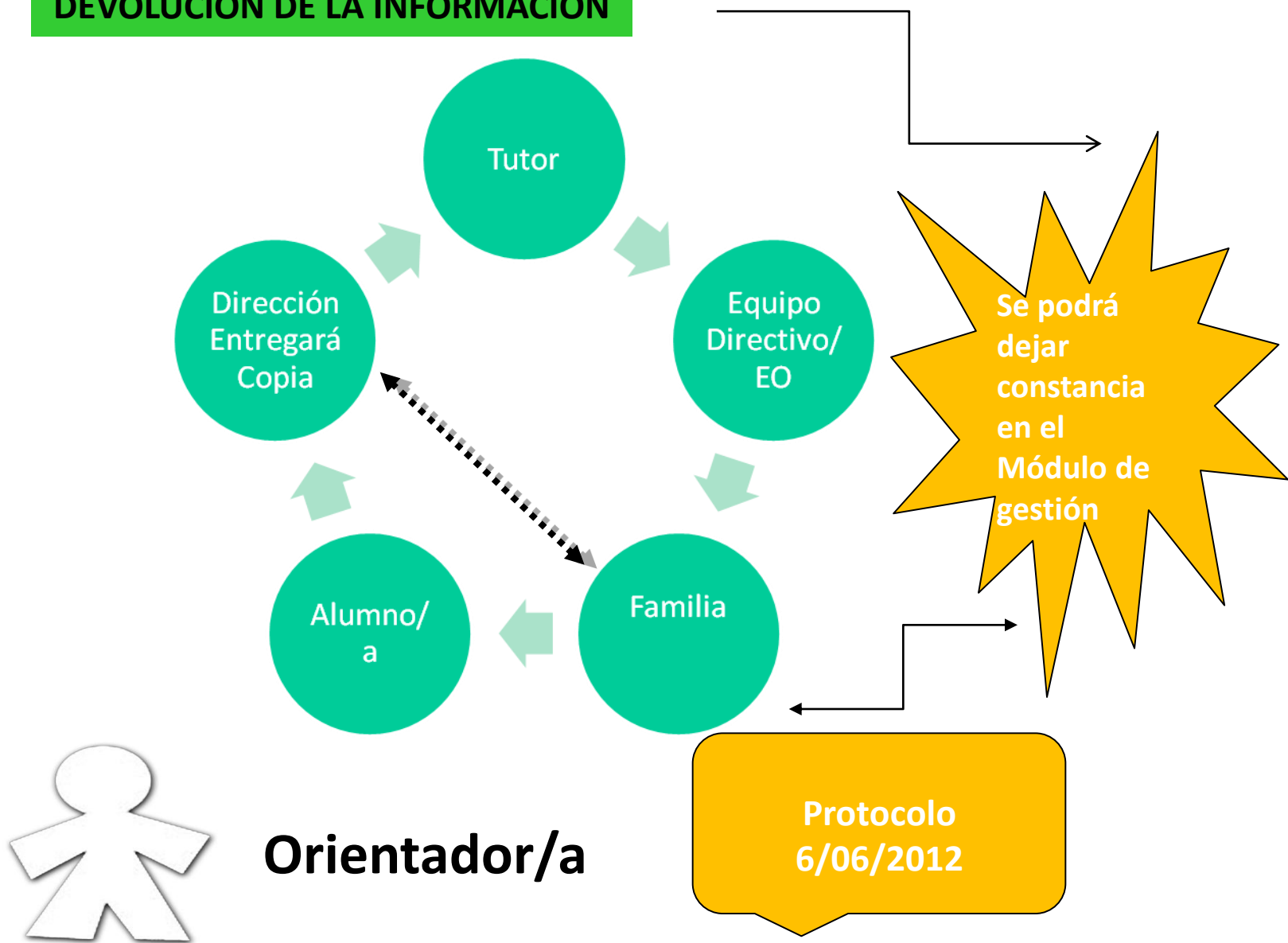
Excepto el alumnado
NEE de nueva
escolarización. **Han de
estar bloqueados en el
1º trimestre del curso
siguiente y lo realizará
el orientador/ a de ese
curso**



INFORME PSICOPEDAGÓGICO

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN



PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE PADRES/ MADRES, TUTORES O GUARDADORES LEGALES

**NIVEL 1: CENTRO
EDUCATIVO**

**NIVEL 2: DELEGACIÓN
TERRITORIAL**



INFORME PSICOPEDAGÓGICO

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE PADRES/ MADRES, TUTORES O GUARDADORES LEGALES

NIVEL 1: CENTRO
EDUCATIVO

FAMILIA

ESCRITO RAZONADO
DIRIGIDO A LA
DIRECCIÓN (10 DÍAS)

TRASLADA

EOE/ DO/ Profesional OE

Analiza y
decide

Ratifica Informe (5
días)
Inicia Nueva
valoración (20 días)

Dirección

Familia

¿Acuerdo?

Aplicación propuesta atención educativa

SI

NO



PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE PADRES/ MADRES, TUTORES
O GUARDADORES LEGALES

NIVEL 2: DDTT

FAMILIA

ESCRITO RAZONADO
DIRIGIDO A LA PERSONA
TITULAR DE LA DDTT con
competencias en materia
de Educación (5 DÍAS)

COMISIÓN
TÉCNICA (10
DÍAS)

Jefe/ a SOE o Jefe/a S.
Inspección (presidencia)
Inspector/ a de referencia
del centro educativo
Un miembro del ETPOEP
Un orientador/ a
perteneciente a un EOE de
otra zona educativa

DECIDE

Revisión IEP

Oído el Orientador/a

Inicia Nueva
valoración

Resolución y
traslado a los
interesados.
15 días hábiles

EOE Especializado
NEAE sin referente en el
EOE Especializado un
Orientador de zona EOE
diferente

Emisión de informe

Resolución de la
comisión
10 días si no solicita
Nueva Valoración 20
días en caso contrario

Escrito a titular DDTT



ARCHIVO Y REGISTRO

Orden 19/09/
2002
Artº 6.2.

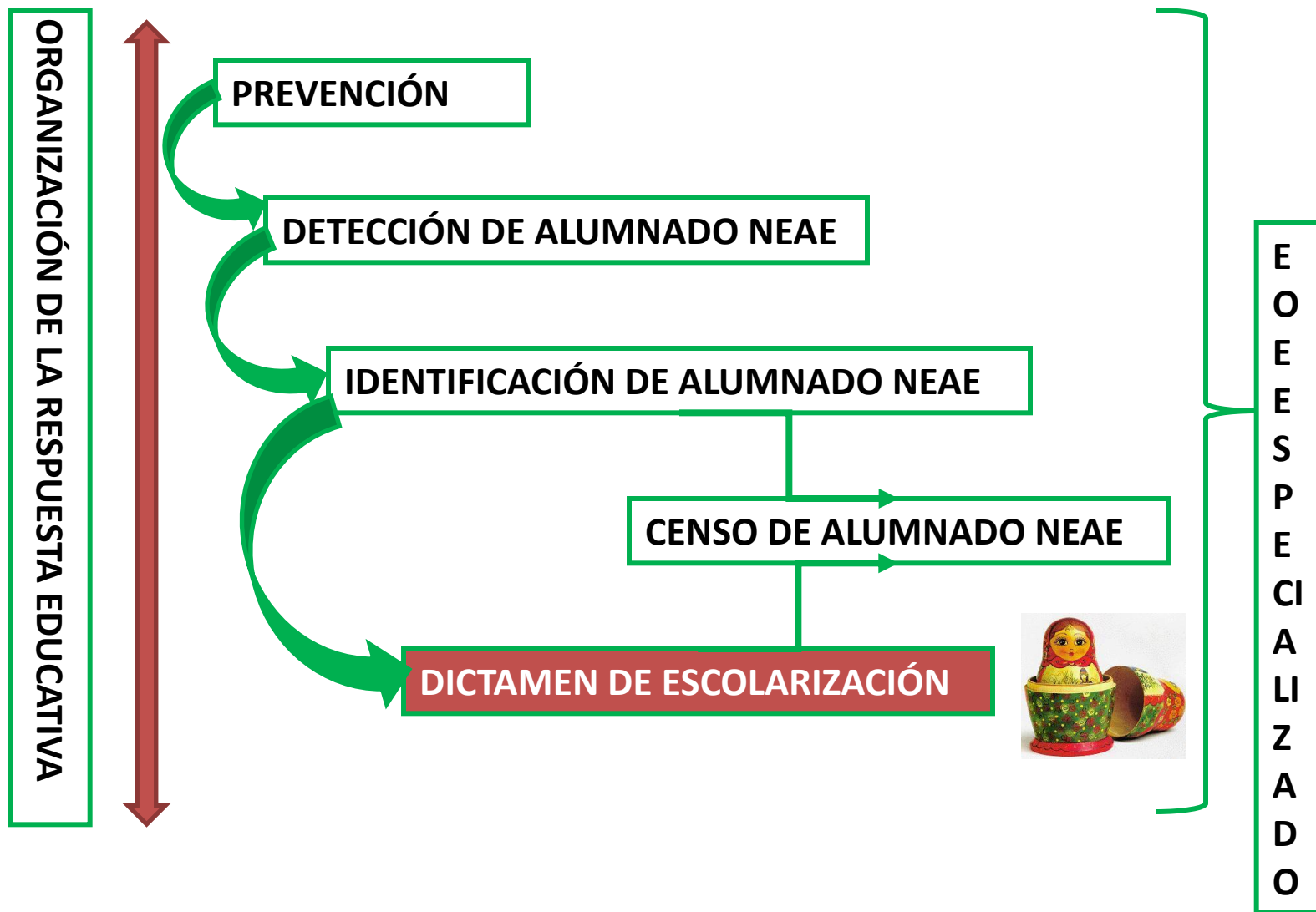
Ley 9/2007 de
Administración de la
Junta de Andalucía

Decreto 285/2010
por el que se regula
el sistema de
información SENECA

Orden 19/09/2002
Artº 6.3. Quien
tiene acceso al
contenido del
informe:
Orientador/ a
centro y EOE E
Tutor/a
Profesorado
especialista (PT/AL)
Equipo Directivo
del centro
S. Inspección
DDTT y servicios
centrales



ESTRUCTURA BÁSICA DEL PROTOCOLO



DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN (DE)

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

CONCEPTO

Informe **basado/ fundamentado** en la Ev. Psicopedagógica que:

- Determina las **NEE**
- Concreta la propuesta de **modalidad de escolarización**
- Concreta la propuesta de **atención específica**.

DESTINATARIOS

Alumnado con **NEE** que requiere **ATENCIÓN ESPECÍFICA**



Medidas Específicas
que implican
necesariamente de la
presencia **Recursos
Específicos
(Materiales/
personales)**

Si un alumno con DIS,
TGC, T. Grave dslo, TDAH
no precisa atención
específica no será
alumno con NEE y no
requiere DE



DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN (DE)

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

CONCEPTO

Informe **basado/ fundamentado** en la Ev. Psicopedagógica que:

- Determina las **NEE**
- Concreta la propuesta de **modalidad de escolarización**
- Concreta la propuesta de **atención específica**

DESTINATARIOS

Alumnos con NEE que requiere **ATENCIÓN ESPECÍFICA**

Quando se está realizando una valoración clínica, **no hay que esperar** a la conclusión.

Alumnos con NEE que requieren atención específica (atención personal) de

Alumnos con NEE que requieren atención específica (atención personal) de



DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN (DE)

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

PROFESIONALES IMPLICADOS

Artº 7 D. 147/2002:

- Orientador de referencia**, no obstante dado el carácter multiprofesional, la propuesta de modalidad **será adoptada de forma colegiada** ([0.19/09/2012](#))
- Se podrá contar con la colaboración del **EOE Especializado**
- En caso de no estar escolarizado el EOE del centro en el que se vaya a solicitar admisión ([D. 40/2011](#))
- Nueva escolarización en el 2º ciclo de la EI o 1º EP que esté atendido en **CAIT**, el **coordinador/ a del Área de NEE** trasladará con antelación en coord. Con el orientador/ a referencia del EOE Especializado en Atención temprana los informes previos a la escolarización elaborados por los CAIT a los EOE que correspondan.
- Cuando el alumno esté escolarizado en un IES o un CDP será el EOE de la zona el responsable de su elaboración.
 - Orientador realiza IEP → Dirección → Por escrito al Coord EOE. Será el EOE quien determine si el alumno es objeto de dictamen o no.



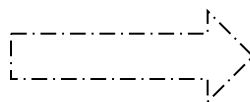
DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN (DE)

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

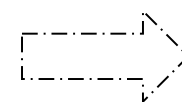
MOMENTOS Y MOTIVOS

Se realizará **por primera vez** cuando como resultado de la evaluación psicopedagógica se determine la presencia de NEE en un alumno ya escolarizado o que vaya a escolarizarse por primera vez en centros sostenidos con fondos públicos en: 2º ciclo de EI, EP, ESO y FBO (Aula específica, centro específico de EE)

REVISIÓN



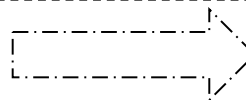
A partir del último DE



Crear revisión

- En la **promoción de la** Etapa de EI a EP y cuando promocióne de EP a ESO
- En las **Aulas Específicas**, cuando haya finalizado el período correspondiente al 2º ciclo de EI y cuando se traslade de un Aula Específica en Centro Ordinario de EP a Aula Específica en IES.
- Alumnado escolarizado en **Centro Específico de EE**, al menos una vez durante el período de FBO, siendo recomendable que coincida con las edades de cambios de ciclo.
- Cuando el alumno/ a se vaya a **incorporar a un PTVAl** sólo si cambia de modalidad (Aula Específica en centro ordinario, Centro Específico de EE)

REVISIÓN EXTRAORDINARIA



VARIACIÓN SIGNIFICATIVA

Nueva determinación de NEE
Cambio de modalidad de escolarización
Cambio en la propuesta de ATENCIÓN ESPECÍFICA (nuevas medidas específicas y/ o recursos específicos o retirada de los mismos)

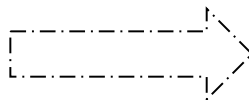


DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN (DE)

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

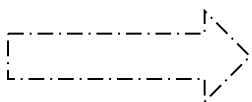
PETICIÓN DE LA REVISIÓN

- Propio EOE
- Representantes legales del alumno/ a
- Profesorado
- Servicio de Inspección
- ETPOEP



Tras valoración el EOE decide si procede o no y se dejará constancia por escrito de la decisión.

REVISIÓN



A partir del último DE

Crear revisión

BACHILLERATO



La determinación de las NEE del alumnado escolarizado en Bachillerato necesaria para la aplicación de las medidas recogidas en $\approx$ 5/08/2008 Currículo se recogerán en el correspondiente IEP

ENSEÑANZAS DE FP, ERE, Adultos

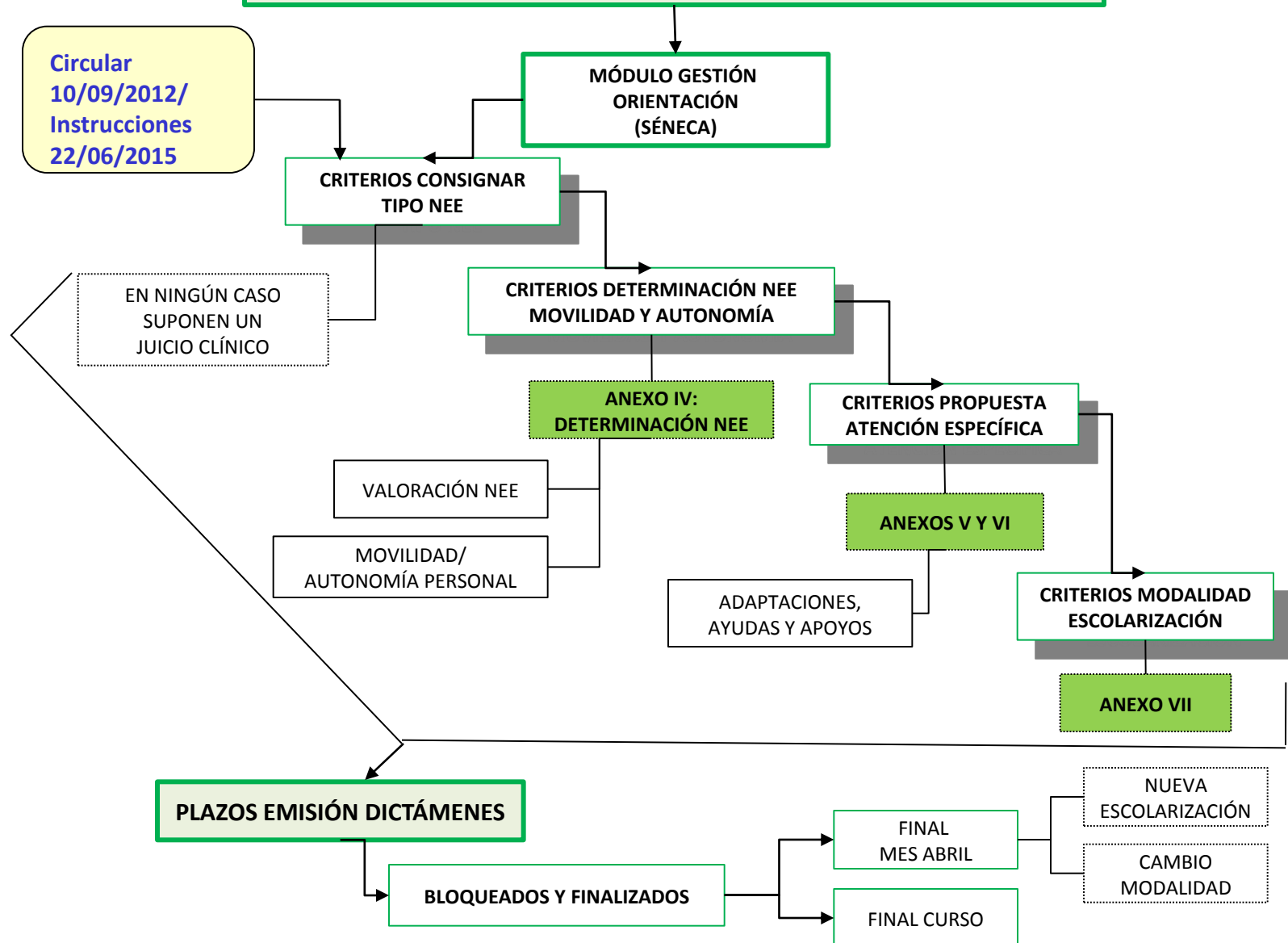


Las medidas de acceso al currículo, o medidas curriculares no estarán sujetas a la emisión de DE.

Para la determinación de determinados RR específicos será necesaria la intervención e informe del EOE Especializado



Circular
10/09/2012/
Instrucciones
22/06/2015



DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN

ANEXO V

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

MEDIDAS ESPECÍFICAS	Medidas específicas de carácter educativo	2º Ciclo E.I.	Adaptaciones de Acceso (AAC) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) Programas Específicos (PE)	Medidas específicas de carácter asistencial	Ayuda en la alimentación Ayuda en el desplazamiento Ayuda en el control postural en sedestación Transporte escolar adaptado Asistencia en el control de esfínteres Asistencia en el uso del WC Asistencia en la higiene y aseo personal Vigilancia Supervisión especializada
		Educación Básica (E.P. /E.S.O.)	Adaptaciones de Acceso (AAC) Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS) Programas Específicos (PE)		
		Formación Básica Obligatoria (E.E.)	Adaptaciones de Acceso (AAC) Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI)		
RECURSOS ESPECÍFICOS	Recursos Personales Específicos	Profesorado Especialista	Profesorado especialista en pedagogía terapéutica (PT)		
			Profesorado especialista en Audición y Lenguaje (AL)		
			Profesorado especialista en Audición y Lenguaje con Lengua de Signos (AL– LS)		
			Profesorado del equipo de apoyo a ciegos o discapacitados visuales (ONCE)		
			Profesorado de apoyo curricular al alumnado con discapacidad auditiva y motórica en ESO		
		Personal No Docente	Profesional técnico en integración social (monitor o monitora de educación especial)		
			Profesional técnico interpretación de lengua de signos (I.L.S.E.) (solo en educación secundaria))		
			Fisioterapeutas (solo en centros específicos de educación especial)		
	Recursos Materiales Específicos				
	Eliminación de barreras arquitectónicas y adaptación de las características físicas del aula			Ayudas técnicas para la comunicación auditiva	
				Ayudas ópticas, no ópticas o electrónicas	
	Mobiliario adaptado			Ayudas tiflotecnológicas	
	Ayudas técnicas para el desplazamiento			Ayudas técnicas TIC homologadas	
	Ayudas técnicas para el control postural y el posicionamiento			Ayudas técnicas TIC no homologadas, periféricos y accesorios	
	Ayudas técnicas para el aseo y/o el uso de WC			Ayudas técnicas TIC no homologadas, aplicaciones de software	
Ayudas técnicas para la comunicación			Ayudas técnicas TIC no homologadas. Equipos informáticos y monitores		



Discapacidad

Tr.Gr. Dllo.

TDA-H

TGC



**ATENCIÓN
ESPECÍFICA**



NEE



DICTAMEN

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

ALUMNADO NO
DIS/TGD/TDA-H/TGC

QUE SÍ NECESITA
ATENCIÓN ESPECÍFICA

NEAE
(No NEE)

Informe
Evaluación
Psicopedagógica

ALUMNADO
DIS/TGD/TDA-H/TGC

QUE NO NECESITA
ATENCIÓN ESPECÍFICA

NO NEE

NO NEAE

ALUMNADO
DIS/TGD/TDA-H/TGC

QUE SÍ NECESITA
ATENCIÓN ESPECÍFICA

NEE

Informe
Evaluación
Psicopedagógica



DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN

**VALORACIÓN
NEE (DESARROLLO
Y NCC)**

**VALORACIÓN
NEE (MOVILIDAD
Y AUTONOMÍA
PERSONAL)**

ATENCIÓN ESPECÍFICA

**MODALIDAD DE
ESCOLARIZACIÓN**

MEDIDAS
ESPECÍFICAS

RECURSOS
ESPECÍFICOS

EDUCATIVAS

ASISTENCIALES

PERSONALES

MATERIALES

Modalidad A

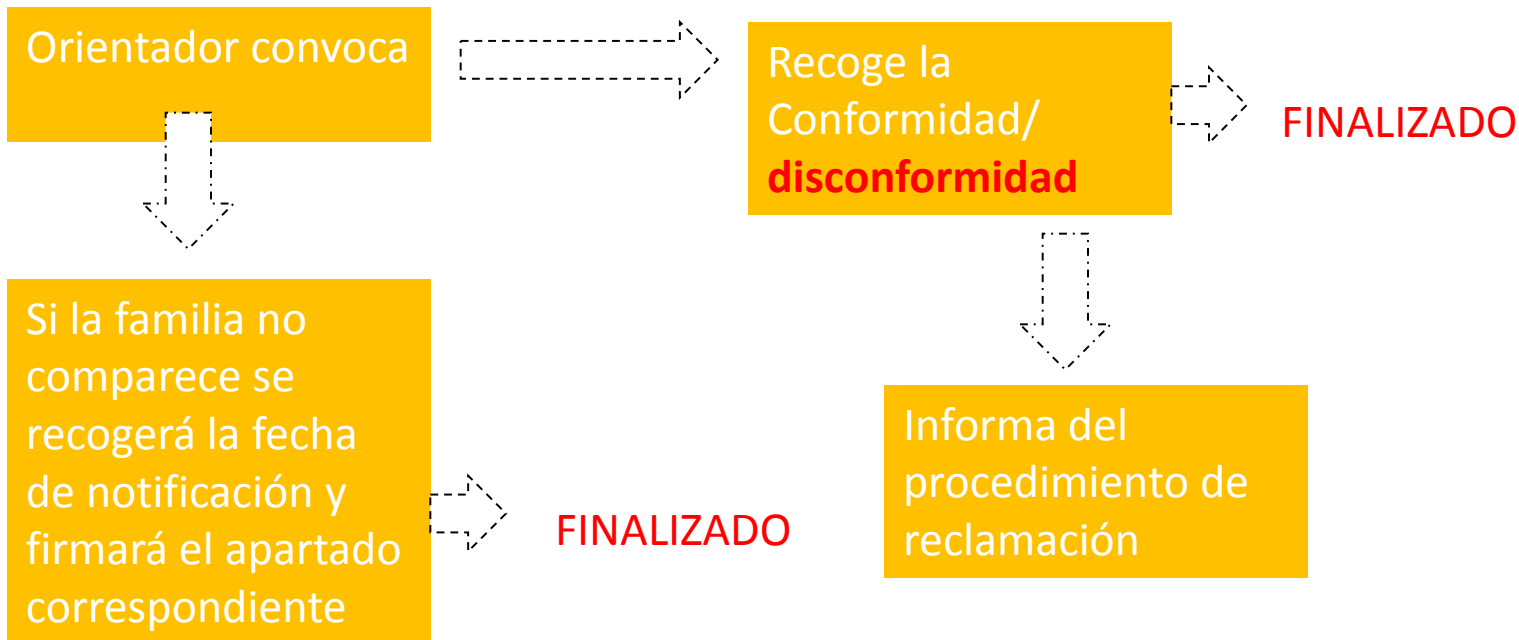
Modalidad B

Modalidad C

Modalidad D



INFORMACIÓN DEL CONTENIDO DEL DE A LAS FAMILIAS



Protocolo 6/06/2012
padres separados
divorciados

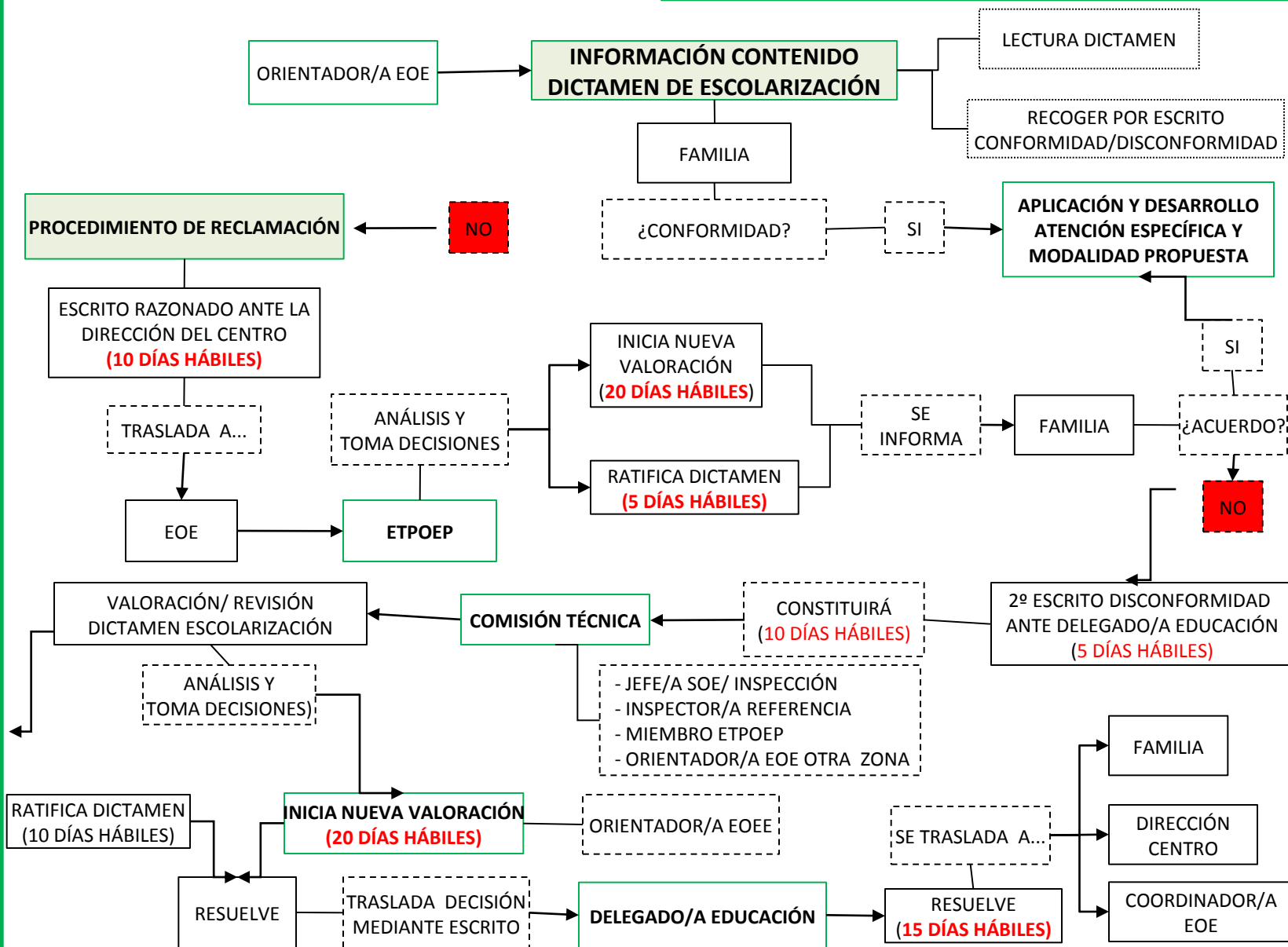
COPIA A LA FAMILIA



DICTAMEN DE ESCOLARIZACIÓN

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

Subproceso 3: PROCEDIMIENTO RECLAMACIÓN FAMILIAS



REMISIÓN, ARCHIVO Y REGISTRO

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

Circular 20/12/2010
sobre puesta en
funcionamiento MGO.
Hace innecesario lo
recogido en la
O.19/09/2002 Artº 7.
remisión S. Inspección

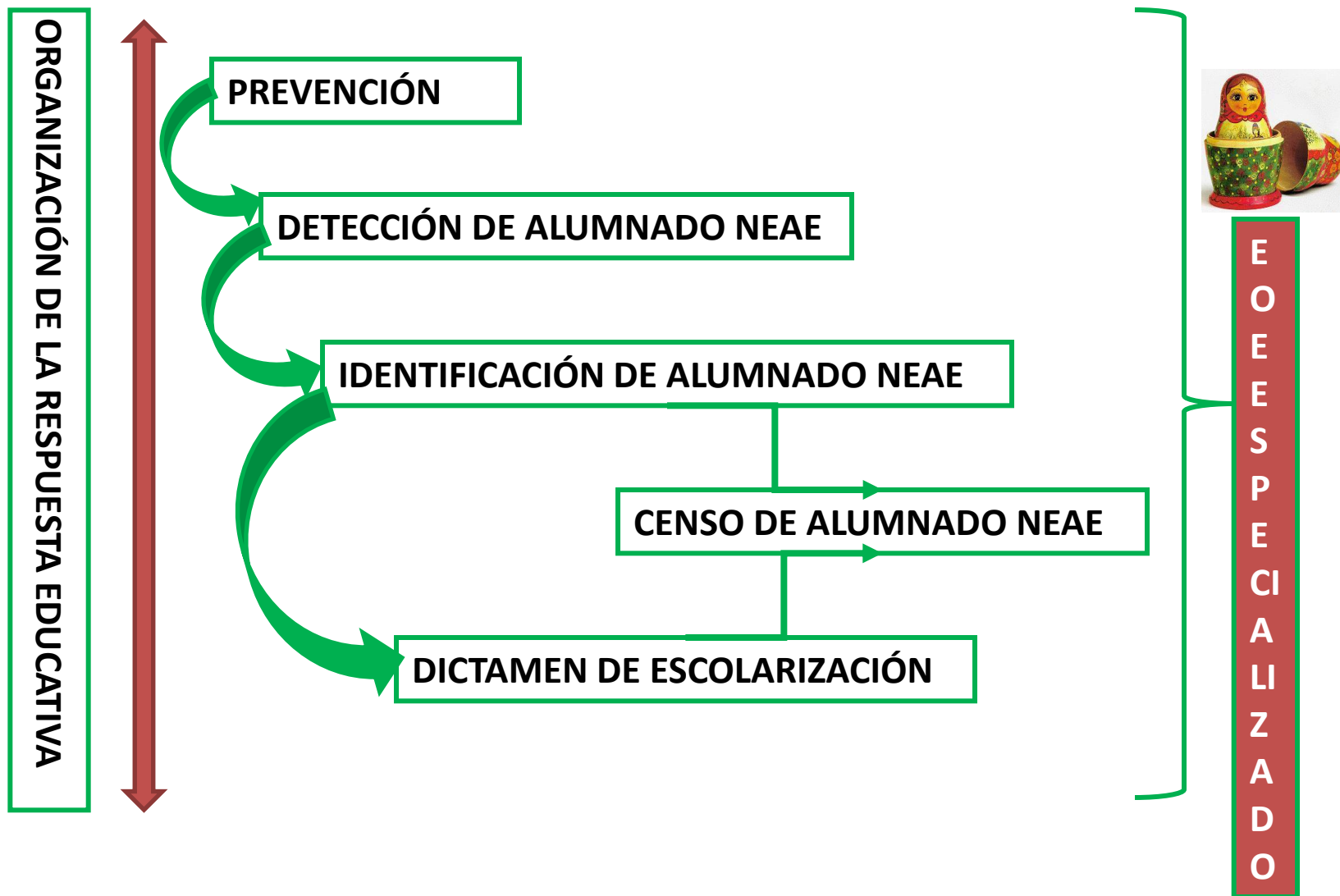
Ley 9/2007 de
Administración de la Junta
de Andalucía

Decreto 285/2010 por el
que se regula el sistema
de información SENECA

Orden 19/09/2002
Artº 6.3. Quien tiene
acceso al contenido del
informe:
Orientador/ a centro y
EOE E
Tutor/a
Profesorado especialista
(PT/AL)
Equipo Directivo del
centro
S. Inspección
DDTT y servicios
centrales

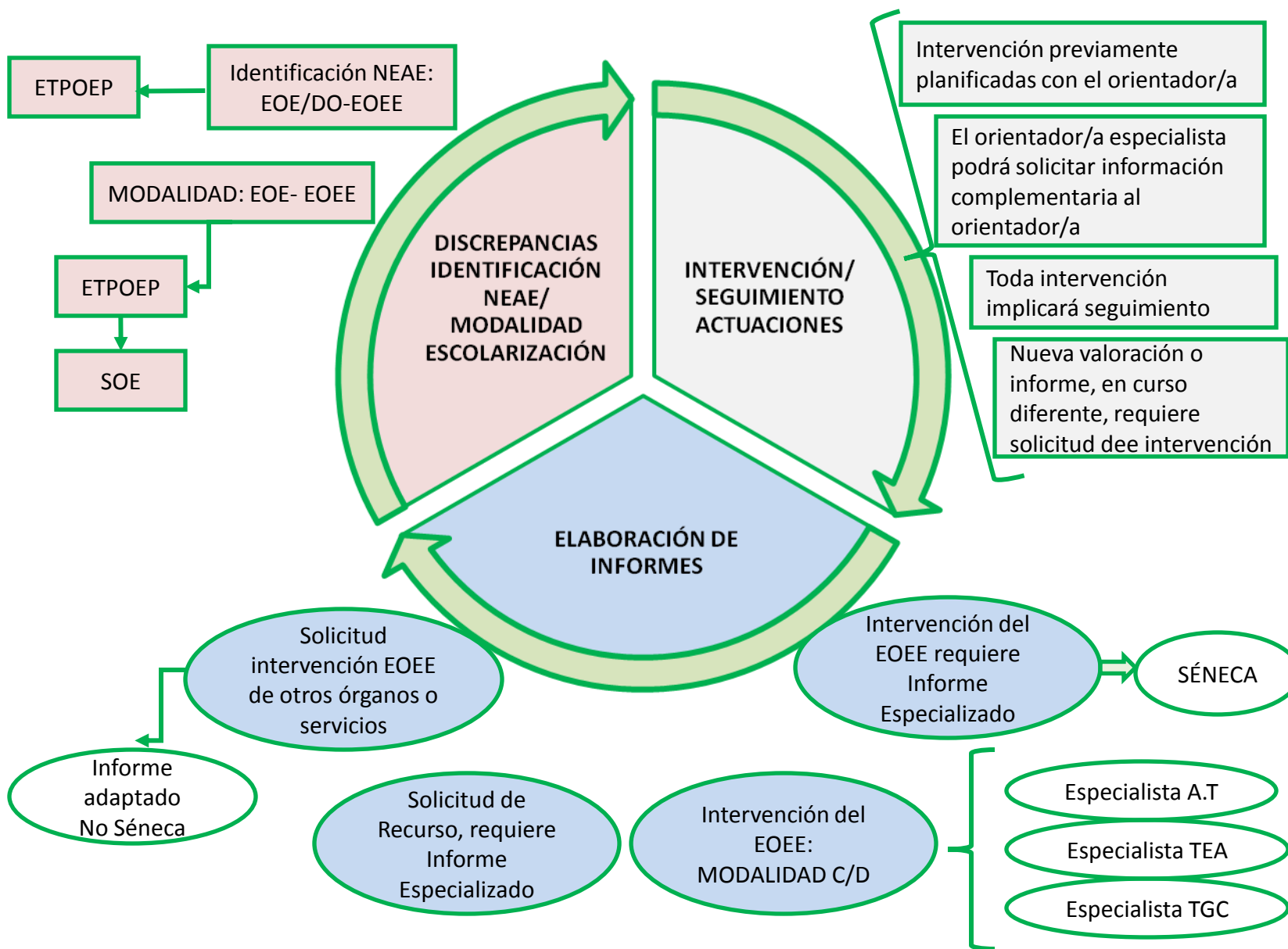


ESTRUCTURA BÁSICA DEL PROTOCOLO

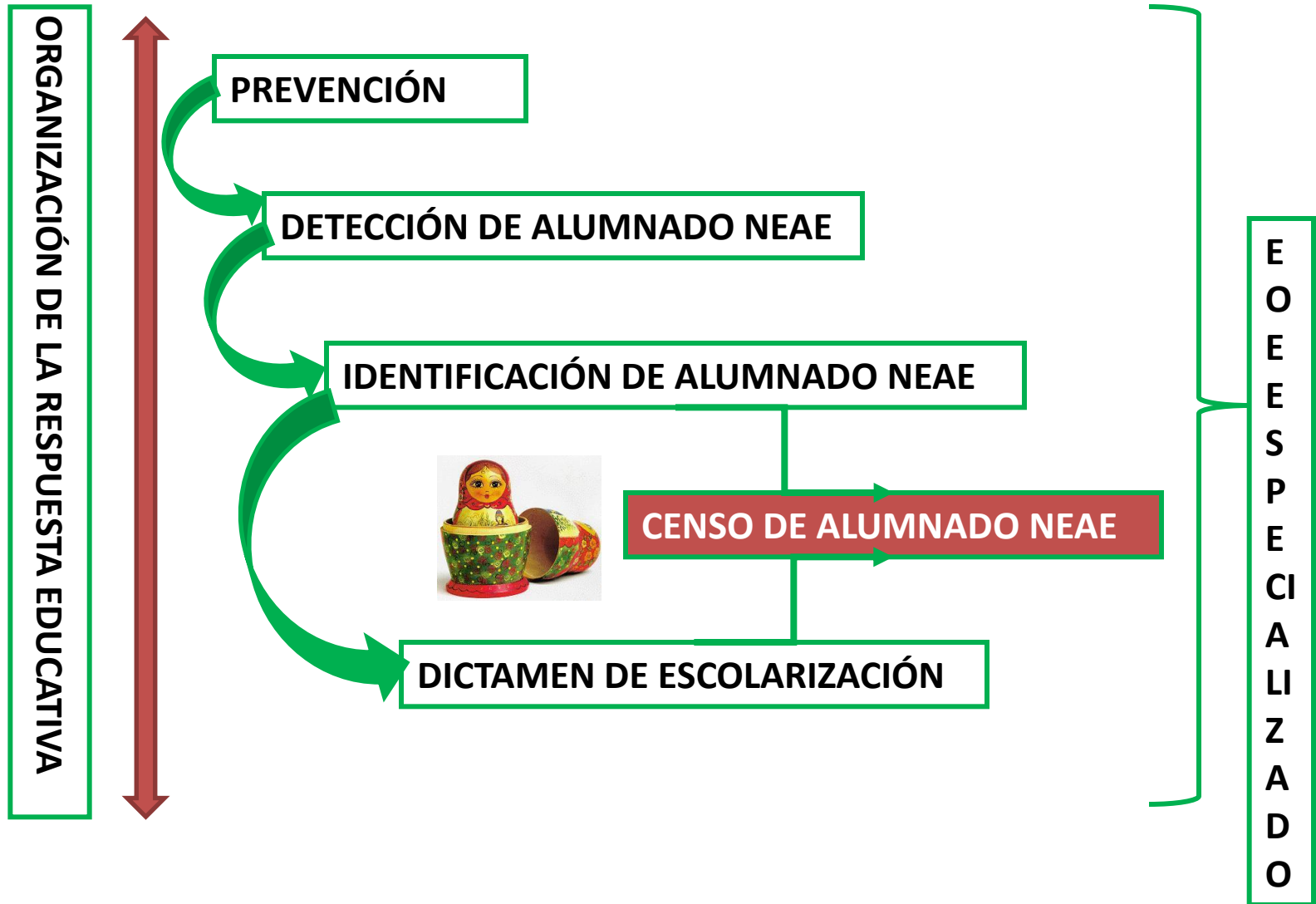


PARTICIPACIÓN DEL EOE ESPECIALIZADO

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA



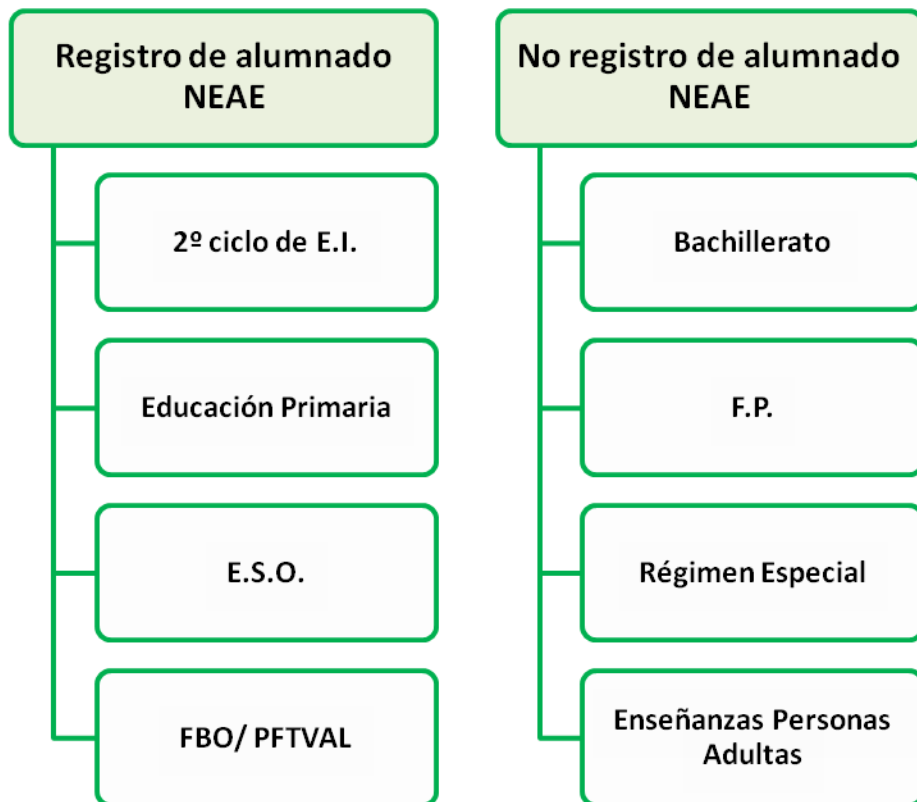
ESTRUCTURA BÁSICA DEL PROTOCOLO



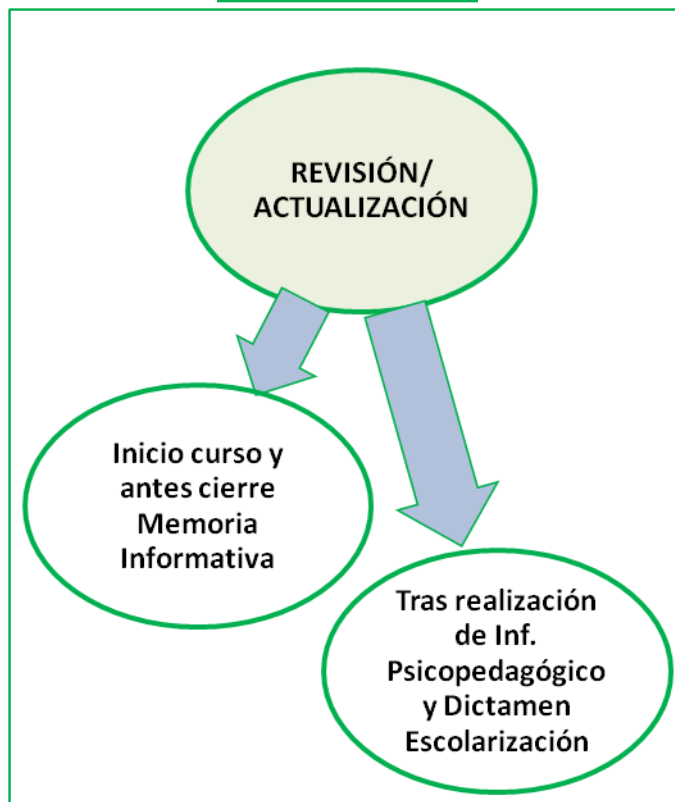
REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL CENSO DE ALUMNADO NEAE EN SÉNECA

Circular de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el sistema de información "Séneca", con las modificaciones que se recogen en las Instrucciones de 22 de junio de 2015 por las que se establece el Protocolo de 22-06-2015

¿QUÉ ALUMNADO?



¿CUÁNDO?



REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL CENSO DE ALUMNADO NEAE EN SÉNECA

Circular de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el sistema de información "Séneca", con las modificaciones que se recogen en las resoluciones de 15 de junio de 2015 por las que se establece el Protocolo de 22 de mayo de 2015 de la Dirección General de Participación y Equidad por el que se establece el

¿CUÁNDO?

**NO REGISTRAR NO IMPLICA
NO REALIZAR EL IEP. EN ESTAS
ENSEÑANZAS ES EL
DOCUMENTO DONDE SE
RECOGEN LAS MEDIDAS Y
RECURSOS**

REVISIÓN/
ALIZACIÓN

Inicio de la
antes de la
Memoria
Informativa

Tras realización
de Inf.
Psicopedagógico
y Dictamen
Escolarización

2º ciclo

Educación Primaria

E.S.O.

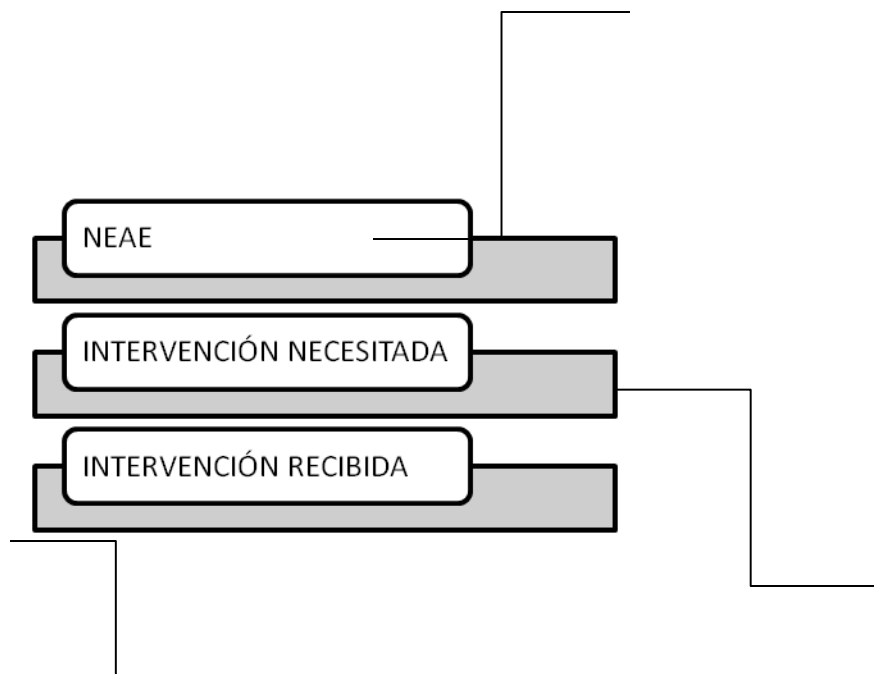
FBO/ PFTVAL

señanzas Personas Adultas

Regimen Especial

F.

APARTADOS DEL CENSO



Se consignan las medidas y recursos que recibe. Apto que ha de actualizarse en la revisión que se realiza al inicio del curso.

Haber elaborado previamente el IEP y estar Bloqueado
Para el alumnado con NEE haber emitido el correspondiente DE.
Para **dar de baja** se precisa la revisión del IEP y para el alumnado con NEE **no será necesario emitir un nuevo dictamen**. Se consignará “Fecha Fin de las NEAE”

Se consignarán las recogidas en el IEP con indep. de que existan e el centro.
Cuando un alumno deja de precisar una atención. Se consigna fecha fin.
Previamente se habrá revisado su IEP



REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL CENSO DE ALUMNADO NEAE EN SÉNECA

ANEXO II TEXTO CONSOLIDADO

Modificación de 22 de junio de 2015 del Anexo I de la Circular de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el sistema de información "Séneca".

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por TDA-H

En función de la
atención educativa
diferente a la
ordinaria necesitada

1. Alumnado con necesidades educativas especiales

Trastorno por
déficit de atención
con hiperactividad

TDAH: Predominio del déficit de atención

TDAH: Predominio de la impulsividad - hiperactividad

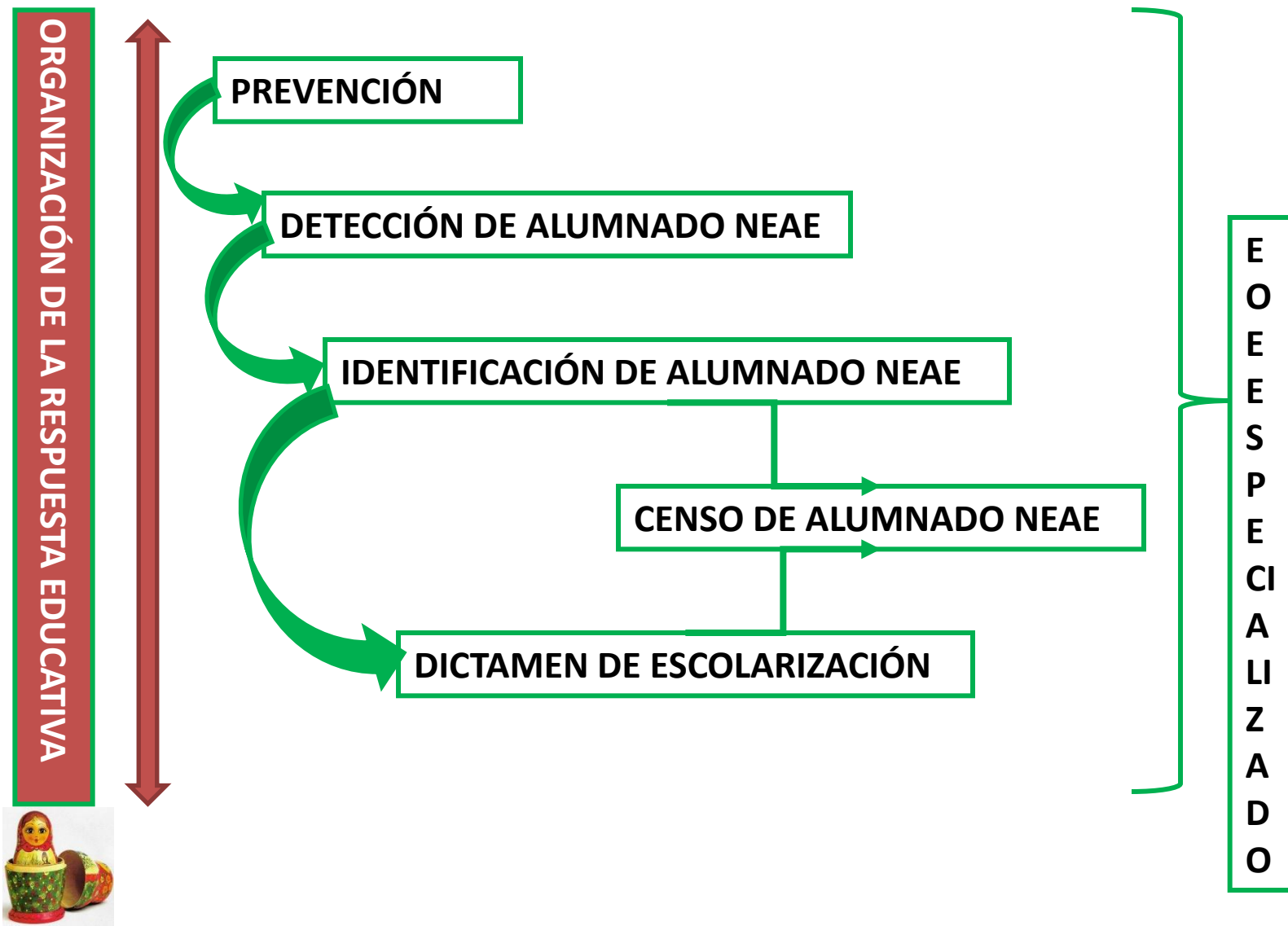
TDAH: Tipo combinado

2. Alumnado con dificultades de aprendizaje

Dificultades del aprendizaje derivadas de trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad.



ESTRUCTURA BÁSICA DEL PROTOCOLO



ORGANIZACIÓN DE LA RS. EDUCATIVA

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA

Medidas y RR generales de
at. Diversidad
Planificación de la atención
educativa ordinaria

- Centro
- Aula

ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA

Medidas específicas de
atención a la diversidad

- Medidas específicas de
carácter educativo

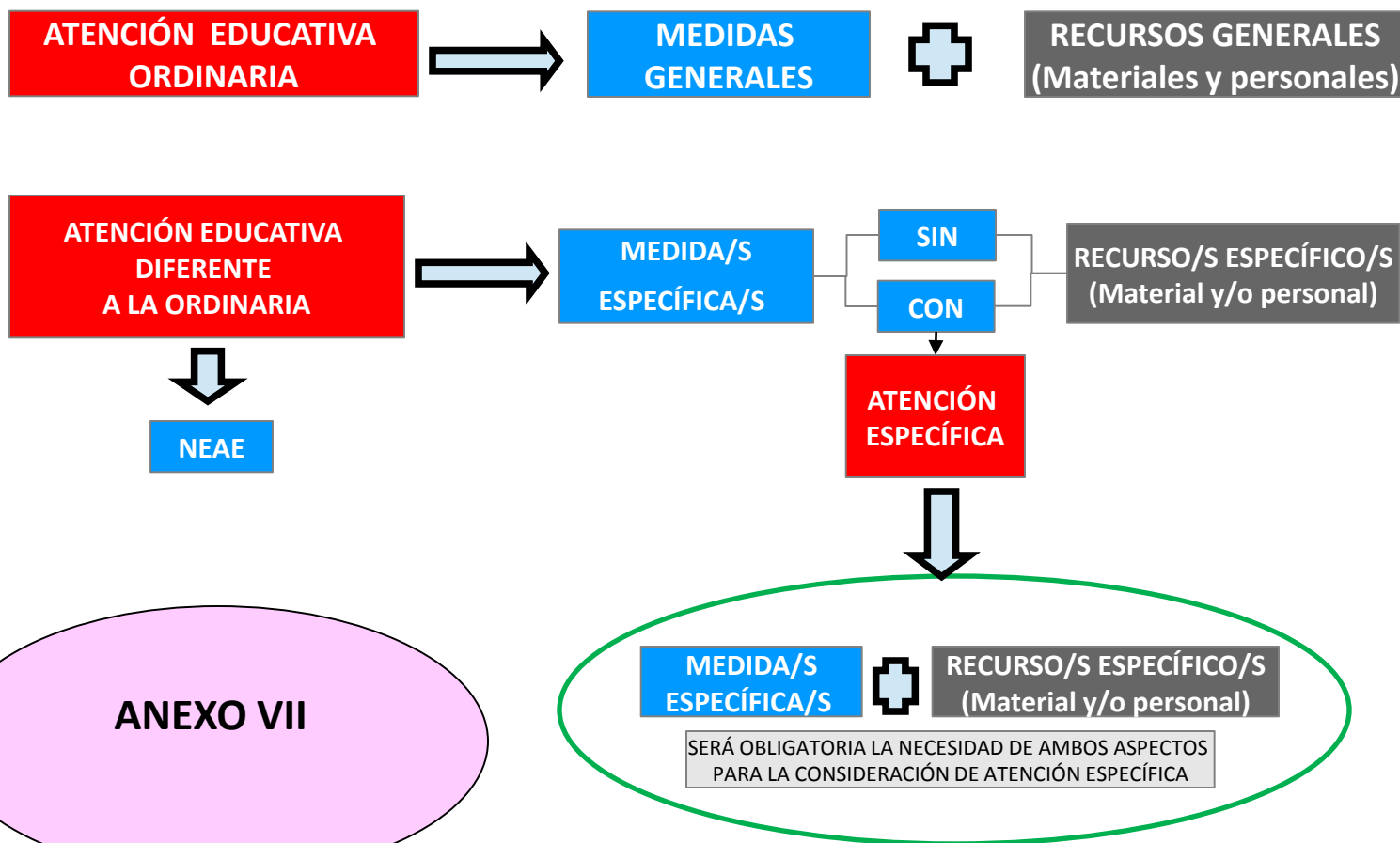
RR personales y materiales
específicos

Planificación y seguimiento
de la atención diferente a
la ordinaria.

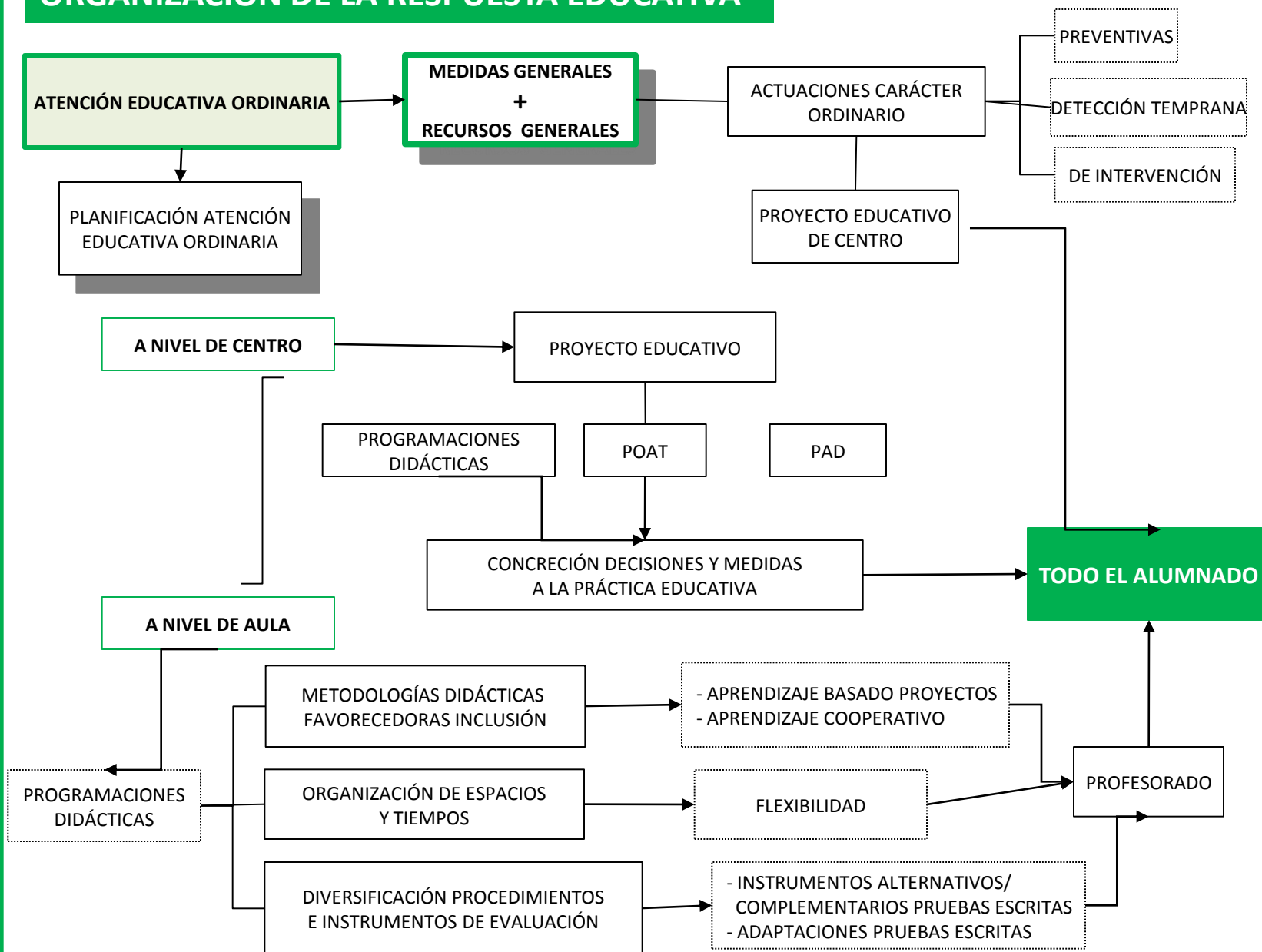
- Centro
- Aula
- para cada Alumno/ a con
NEAE.



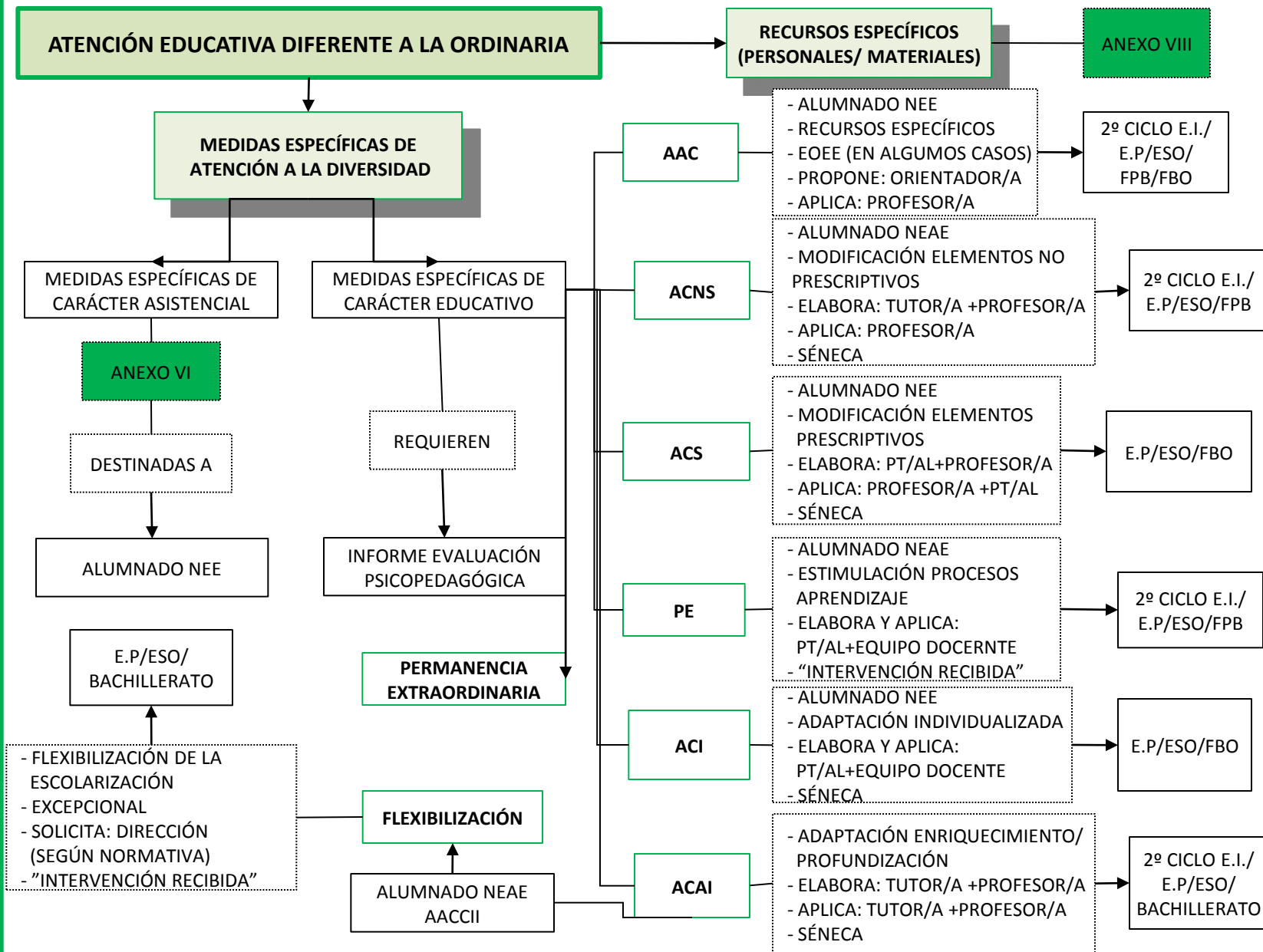
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA



ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

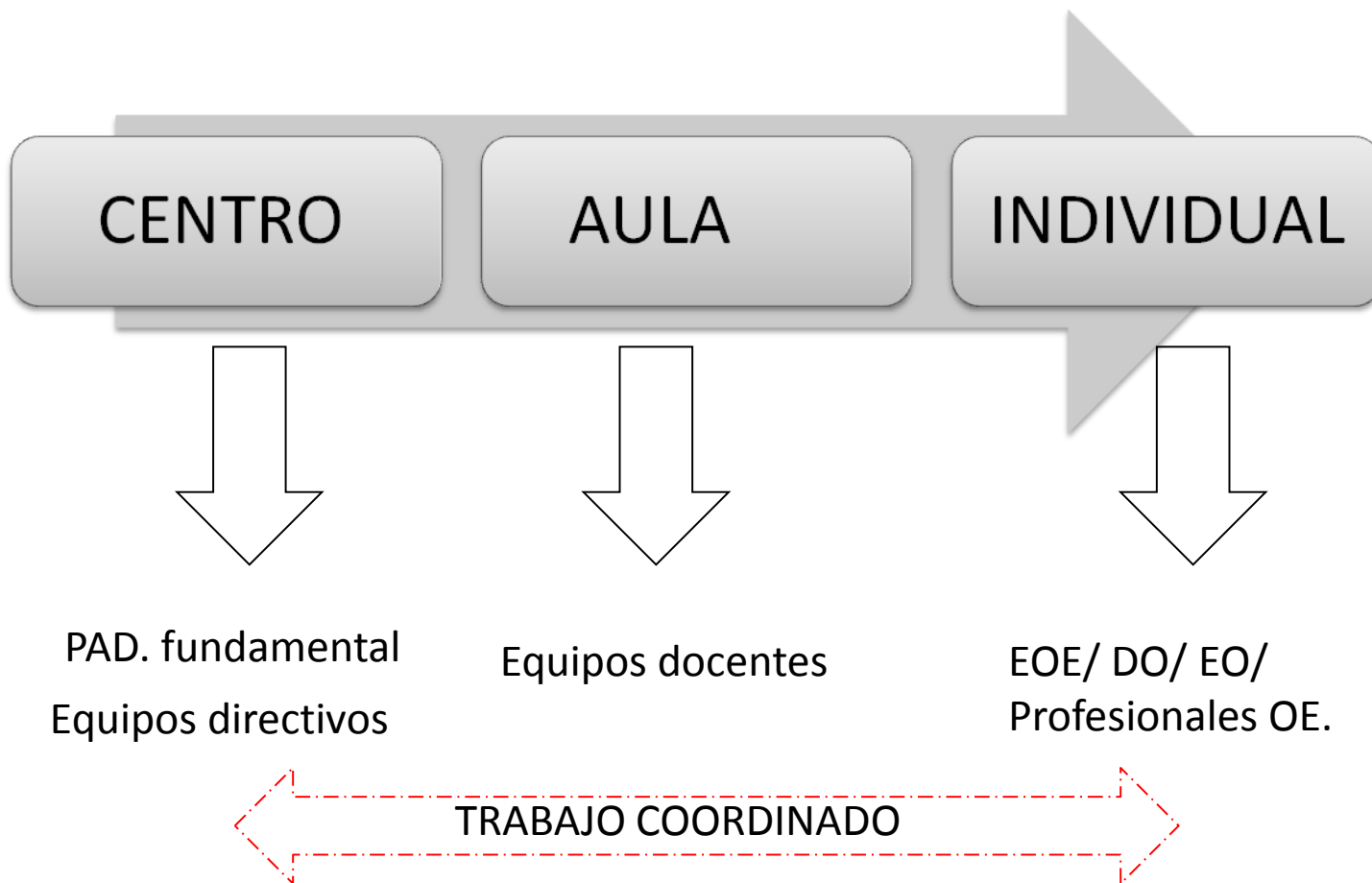


ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA



PLANIFICACIÓN ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA



ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

-Alumnado NEE integrado en su grupo de referencia.
- AAC + Recurso material específico.
- DIS Física/ Sensorial: ACS materias no instrumentales
- Enfermedades raras/crónicas que requiere Atención especializada

-Alumnado NEE que requiere atención específica personalizada que no puede ofrecerse en el aula ordinaria
- EOE Especializado
-Alumnado grave afectación
- AAC + Recurso personal o material

MODALIDAD A
"Grupo ordinario a tiempo completo"

MODALIDAD B
"Grupo ordinario con apoyos en periodos variables"

MODALIDAD C
"Aula de educación especial en centro ordinario"

MODALIDAD D
"Centro específico de educación especial"

-Alumnado NEE con currículo adaptado/PE, dentro o fuera del aula.
- PE + PT/AL o AAC + Recurso personal o material específico.
- ACS/ PE + PT/AL

-Alumnado NEE que requiere atención específica personalizada con recursos no disponibles en centros ordinarios.
-EOE Especializado
-Alumnado profunda afectación
- AAC + Recurso personal o material



ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

PROTOCOLO DE DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO
CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO Y
ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA

DIA

AACCII

COMPENSATORIA

Pág. 84 - 85

Pág. 86 - 87

Pág. 88 a 90

MEDIDAS
ESPECÍFICAS

RECURSOS
ESPECÍFICOS

ORGANIZACIÓN
DE LA RESPUESTA
EDUCATIVA

COORDINACIÓN



SÍNTESIS

EQUIPOS
DIRECTIVOS
PROFESORADO

PROFESIONALES
DE LA
ORIENTACIÓN
EDUCATIVA

INSPECCIÓN

ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA:

Medidas y Recursos
generales
TODO EL ALUMNADO

ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA:

Medidas y recursos
específicos: NEAE

ATENCIÓN ESPECÍFICA

Modalidad de Escolarización
NEE

ESPECIALISTAS

FAMILIAS

AGENTES
EXTERNOS: otras
administraciones



LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES PODREMOS IR VALORÁNDOLAS A TRAVÉS DE SU APLICACIÓN



Muchas gracias por vuestra atención

DATOS DE CONTACTO

Miriam Valle García Novales

*Coordinadora Área de Apoyo a la función
tutorial del profesorado y asesoramiento
sobre convivencia*

ETPOEP. Delegación Territorial de Málaga

miriamv.garcia.ext@juntadeandalucia.es

Tfno. 951299045/990045

